

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO
EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA
EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA EN UNA
EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
LÁCTEOS**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MAGDA REGINA PEDRO MATEO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, MAYO DE 2020

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	BR. CC. LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto	P. C. Omar Oswaldo García Matzuy

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Contabilidad	Lic. Erick Roberto Flores López
Auditoría	Lic. Moisés Mardoqueo Sapón Ulín

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Secretario	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador	Lic. Carlos Enrique Buch García

Lic. Carlos R. Mauricio García

Contador Público y Auditor Colegiado No. 4328

48 Av. "H" 3-37 Zona 2 de Mixco Molino de las Flores I

Mixco, Guatemala, Tel: 2433-6032 e Cel. 5735-5635

Guatemala, 15 de enero de 2020

Decano Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Escuela de Contaduría Pública y Auditoría
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Decano:

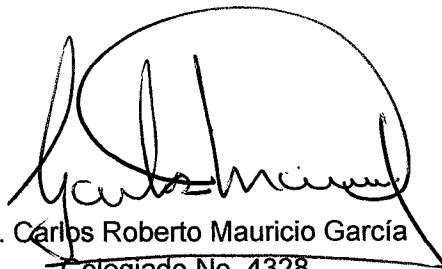
En atención a la designación efectuada por medio del DICTAMEN-AUDITORÍA No. 222-2017, de fecha 03 de julio de 2017, procedí a revisar y asesorar el trabajo de tesis denominado "PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EXTERNO EN LA DETERMINACIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA CONVERSIÓN A MONEDA EXTRANJERA (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE UNA EMPRESA SUBSIDIARIA NACIONAL DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS", el cual fue elaborado por la estudiante Magda Regina Pedro Mateo.

No obstante, a solicitud de la estudiante y por recomendación de la terna examinadora del Examen Privado de Tesis, con fecha 15 de enero de 2020 se aprobó el cambio de tema de tesis, mediante el DICTAMEN-CAMBIO DE TEMA CPA No. 001-2020, siendo el siguiente "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA EN UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS".

El trabajo efectuado es el resultado de la investigación y experiencia que la estudiante sustenta, quien de esta manera hace un valioso aporte que enriquece el material de consulta para los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, así como de personas relacionadas con la profesión.

Por lo anterior, ante mi opinión el trabajo realizado reúne los requisitos necesarios de tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,



Lic. Carlos Roberto Mauricio García
Colegiado No. 4328



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 00209-2020
Guatemala, 25 de febrero del 2020

Estudiante
MAGDA REGINA PEDRO MATEO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 03-2020, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 13 de febrero de 2020, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; documentos en los que se informa que los estudiantes que se listan a continuación, aprobaron el Examen de Tesis, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis y expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1°. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores de Tesis. 2°. Autorizar la impresión de tesis y la graduación a los siguientes estudiantes:

Escuela de Contaduría Pública y Auditoría

Estudiante: Registro Académico: Tema de Tesis:

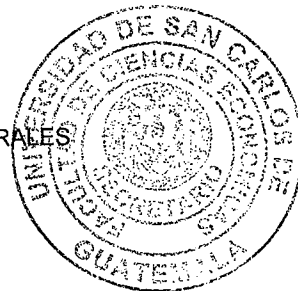
MAGDA REGINA PEDRO MATEO	200913515-1	EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA EN UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
--------------------------	-------------	--

3°. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación".

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

m.ch



ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por ser el creador divino, por tu amor y misericordia he logrado cumplir este sueño anhelado y te pido que nunca me dejes rendir en mí caminar, Amén.

A LOS SANTOS

Por interceder por mí ante nuestro señor. Gracias infinitamente.

A MIS PADRES

Ana Pedro Mateo y Mateo Pedro por darme la vida, por su amor incondicional, sus enseñanzas, sus oraciones y el esfuerzo que realizaron para apoyarme en todas las formas posibles. Este logro es también de ustedes, Dios los guarde siempre.

A MIS ABUELOS (AS)

Matal Xhimón y Lwin Mat (+) por su amor incondicional y consejos; mi cariño y respeto siempre, Dios los tenga en su gloria. A mi abuela Malin Nikol por su amor incondicional, con todo mi cariño y respeto.

A MIS HERMANOS (AS)

Pedro, Mary, Cata, Walter, Gabriel, Francisco, Johnny y Mario, por sus sabios consejos, apoyo, son mi motor y fuente de inspiración para luchar por mis sueños. Dios bendiga sus vidas siempre.

A MIS CUÑADOS (AS)

Ana, Diego, Jorge, Johana e Isabel con cariño.

A MIS SOBRINOS (AS)

Que este logro sirva como ejemplo para ellos (as).

A MI NOVIO

Gustavo Mérida por su apoyo incondicional.

A MIS AMIGAS

Yusleny Godoy y Claudia Lima por sus consejos y apoyo.

A MIS ASESORES

Lic. Erwin Rolando Cano Divas y Lic. Carlos Mauricio García por guiarme y brindarme su apoyo para la culminación de esta tesis.

A LOS LICENCIADOS

Erick Hernández, Aníbal Muz y Jorge Sierra por su apoyo y sabios consejos.

**A LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

De la gloriosa tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por la oportunidad brindada para adquirir el pan del saber y ser parte elemental en mi formación profesional.

ÍNDICE

	Páginas	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS		
1.1	Antecedentes	1
1.2	Definición de empresa	2
1.3	Objetivos de una empresa	2
1.4	Tipos de empresas	3
1.4.1	Empresas comerciales	3
1.4.2	Empresas industriales	4
1.4.3	Empresas de servicios	4
1.5	Componentes de una empresa	5
1.5.1	Humanos	5
1.5.2	Materiales	5
1.5.3	Técnicos	6
1.5.4	Financieros	6
1.6	Tipos de constitución	6
1.6.1	Sociedad colectiva	7
1.6.2	Sociedad en comandita simple	8
1.6.3	Sociedad de responsabilidad limitada	8
1.6.4	Sociedad anónima	8
1.6.5	Sociedad en comandita por acciones	9
1.6.6	Sociedad de emprendimiento	9
1.6.7	Sociedad mercantil de giro exclusivo o de propósito específico	10
1.7	Empresa subsidiaria comercializadora de productos lácteos	11
1.8	Estructura organizacional	11

	Páginas
1.9 Normativa y legislación aplicable	13
1.9.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)	13
1.9.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas	13
1.9.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas	14
1.9.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91 Código Tributario y sus reformas	15
1.9.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 94-2000 Ley de Libre Negociación de Divisas y sus reformas	16
1.9.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas	17
1.9.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441 Código de Trabajo de Guatemala y sus reformas	17
1.9.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas	18

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Origen y desarrollo	19
2.2 La contaduría pública y auditoría como profesión	21
2.3 Definición del contador público y auditor	21
2.4 Campos de aplicación	22

	Páginas
2.4.1 Auditor independiente	22
2.4.2 Auditor en relación de dependencia	22
2.5 Características del contador público y auditor	23
2.6 Ética profesional	24
2.6.1 Principios fundamentales de ética profesional	25
2.7 Código de ética	25
2.7.1 Código de ética para profesionales de la contabilidad (IFAC)	26
2.7.2 Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala	26
2.8 Definición de los estados financieros	29
2.9 Objetivo de los estados financieros	29
2.10 Utilidad de los estados financieros	30
2.11 Hipótesis fundamentales	30
2.11.1 Base contable de acumulación (o devengo)	31
2.11.2 Hipótesis de negocio en marcha o empresa en funcionamiento	31
2.12 Características de los estados financieros	31
2.13 Componentes de los estados financieros	35
2.14 Estados financieros básicos	39
2.15 Responsabilidades por la elaboración y presentación de los estados financieros	45
2.16 Norma aplicable para la elaboración de los estados financieros	45
2.16.1 Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)	45

CAPÍTULO III
CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA
CONTROLADORA

3.1	Definición de conversión	46
3.2	Objetivos de la conversión	46
3.3	Operaciones cambiarias	47
3.4	Importancia de las operaciones cambiarias	48
3.5	Usuarios de las operaciones cambiarias	48
3.6	Opciones para el registro de las transacciones en moneda extranjera	49
3.7	Generalidades de empresas controladoras y subsidiarias	49
3.8	Definición de empresa controladora	50
3.9	Definición de empresa subsidiaria	52
3.9.1	Motivos de la existencia de las empresas subsidiarias	53
3.10	Moneda funcional	53
3.11	Información sobre las transacciones en moneda extranjera en moneda funcional	56
3.12	Inversión neta en un negocio en el extranjero	57
3.13	Empresas guatemaltecas que realizan operaciones en el extranjero	57
3.14	Cambio de moneda funcional	58
3.14.1	Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional	58
3.14.2	Método de traslación o de moneda funcional	59
3.15	Terminología	59

CAPÍTULO IV
EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO
EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA
EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA EN UNA
EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS
LÁCTEOS (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	62
4.2	Resumen de conversión de los estados financieros	63
4.3	Método de tipo de cambio a utilizar	64
4.4	Nombramiento de la Gerencia General	65
4.5	Hojas y resúmenes de trabajo	66
4.6	Estados financieros convertidos a dólares e Informe a la Gerencia General	81
	CONCLUSIONES	87
	RECOMENDACIONES	89
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90

ÍNDICE DE FIGURAS

<u>No.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Página</u>
1	Estructura organizacional	12

INTRODUCCIÓN

El intercambio comercial internacional y el flujo de inversiones internacionales constituyen aspectos de vital importancia no solamente para la generación de riquezas de algunos individuos, grupos económicos o empresas multinacionales; sino que también son fundamentales para el desarrollo del país. Como consecuencia de este crecimiento la práctica de establecer compañías subsidiarias en varios países, ha permitido que las empresas controladoras puedan realizar operaciones a nivel mundial. Esto ha provocado que las empresas comercializadoras de productos lácteos que han sido rentables en los países, diversifiquen sus operaciones hacia otros países.

Para la compañía controladora es importante tener el control e información de los estados financieros de las subsidiarias, toda vez que su aportación sea más del 50%, por tal razón se ha visto en la necesidad de requerir los servicios de un contador público y auditor, para determinar la forma de convertir los estados financieros a moneda extranjera y presentar la información financiera razonablemente. Con la finalidad de que las compañías subsidiarias puedan realizar la conversión de moneda local a moneda extranjera, para efecto de reportar la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo a la controladora para la toma de decisiones del negocio.

El objetivo del presente trabajo de tesis, es la presentación de estados financieros en moneda extranjera a requerimiento de la controladora en una empresa dedicada a la comercialización de productos lácteos, cuya compañía controladora se encuentra en los Estados Unidos de América.

El trabajo de tesis se divide en cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo I, describe temas generales de una empresa comercializadora de productos lácteos, antecedentes, tipos de empresas, tipos de constitución, estructura organizacional y legislación aplicable.

Capítulo II, se da a conocer la definición de la profesión, los campos de aplicación, las características, las normas que rigen al contador público y auditor, con la finalidad de realizar una labor con diligencia y presentar resultados que ayuden a los usuarios para la toma de decisiones. Además, de los diferentes tipos de estados financieros, sus objetivos y características.

Capítulo III, se dan a conocer las generalidades, objetivos, utilidad, características, componentes y normas aplicables relativas a la conversión, de igual manera de las empresas controladoras y subsidiarias.

Capítulo IV, presenta el resultado final de la investigación en el que se desarrolla un caso práctico, que tendrá como objetivo convertir los estados financieros y la presentación de éstos en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de la compañía controladora.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS

1.1 Antecedentes

Desde el principio de los tiempos, los seres humanos se reunían y compartían los bienes, y con ello beneficiaban a todo el núcleo familiar. Los excedentes de comida, ropa o herramientas podían ser intercambiadas entre los pueblos, de este modo se crea el antecedente del comercio. Por tal razón, la empresa se inició con el comerciante individual, quien realizaba las funciones y actividades relacionadas con el establecimiento: desde aportar el capital, comprar la materia prima, producir, vender y llevar una administración rudimentaria del negocio. El comerciante individual o persona física, aunque en ocasiones puede poseer un capital muy significativo, no puede competir frente a sociedades mercantiles, ya que éstas agrupan los capitales de muchas personas individuales. A través de esto se desarrolló el crecimiento de las compañías.

De esta manera en Guatemala en el año 1960, se dio un gran impulso a la industria lechera debido a varias inversiones en el sector privado. Se lograron buenos resultados y cierto grado de desarrollo dentro del sector; sin embargo, la falta de continuidad de inversiones y la ausencia de una política pública para promover el desarrollo, provocó una declinación de la producción de leche en el país.

La actividad lechera ha realizado diferentes esfuerzos para consolidarse. Sin embargo, no se ha conseguido el apoyo necesario, impidiendo así la reactivación y el fortalecimiento de la industria lechera nacional, induciendo a que el mercado sea absorbido por los productos importados que hacen que

se presente una fuga de divisas en la economía nacional y la no generación de nuevos empleos.

Por tal razón, en el año 1996 se funda la Cámara de Productores de Leche de Guatemala, para poder integrar a productores de leche de toda la República. En 1998, se crea la Comisión Técnica para el Sector Lechero Nacional para propiciar, fomentar, promover, coordinar y apoyar las alianzas estratégicas con los actores de la cadena productiva, en lo relacionado con la producción, transformación y consumo de leche y sus derivados.

En el 2000 fue aprobado el Convenio No. 42-2000, con el objetivo de apoyar la reactivación y competitividad del sector lechero, orientado preferentemente a los pequeños y medianos productores.

1.2 Definición de empresa

“Se entiende por empresa el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (2)

Es una unidad de producción económica, integrada por capital y trabajo, como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, con fines lucrativos para las partes que la conforman, en la cual se establece un intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades colectivas.

1.3 Objetivos de una empresa

Los objetivos de una empresa son resultados, situaciones o estados que la misma pretende alcanzar o a los que pretende llegar, en un período y a través del uso de los recursos con los que dispone o planea disponer.

Se mencionan algunas ventajas de establecer objetivos para una empresa:

- Permiten evaluar los efectos al comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos y, de ese modo, medir la eficacia o productividad de la empresa, de cada área, de cada grupo o de cada trabajador.
- Sirven de guía para la formulación de estrategias.
- Permiten enfocar esfuerzos hacia una misma dirección.
- Generan coordinación, organización y control.
- Generan participación, compromiso y motivación y, al alcanzarlos generan satisfacción.

1.4 Tipos de empresas

De acuerdo a la actividad económica, las empresas se pueden dividir en:

1.4.1 Empresas comerciales

“Las empresas de comercialización de bienes o mercancías se dedican a la compra de bienes o mercancías para su posterior venta”. (14:05)

Son aquellas empresas que se encargan de adquirir: materias primas (recursos o materiales para ser procesados y convertidos en bienes), bienes intermedios (que aún requieren uno o varios procesos antes de ser acto para el consumo), bienes terminados (listos para el consumo), bienes de capital (equipos pesados como maquinaria pesada, carretillas elevadoras, generadores o vehículos) para luego venderlas a otras empresas o a los consumidores finales. Entre algunos que se pueden mencionar, se encuentran:

- Supermercados
- Librerías
- Mueblerías
- Agencias de comercialización de vehículos
- Joyerías

1.4.2 Empresas industriales

“Son empresas industriales todas las actividades económicas organizadas, que para el cumplimiento del objetivo principal requieren de la transformación y/o extracción de materias primas de cualquier tipo.

Las empresas industriales hacen parte del sector secundario de la economía nacional, que está conformado por todas las actividades económicas que se realizan en el país y que están vinculadas con la transformación industrial de todo tipo de bienes.

Éstas a la vez, se clasifican en:

- a. Extractivas:** Se dedican a la extracción de recursos naturales, ya sean renovables o no renovables.
- b. Transformativas:** Se dedican a la conversión de cualquier tipo de materias primas, mediante la utilización de mano de obra, maquinaria y herramientas”. (20)

1.4.3 Empresas de servicios

Las empresas de servicios son aquellas que tienen como objetivo la prestación de alguna actividad intangible.

“Las empresas de servicios son aquellas actividades económicas organizadas para la prestación y venta de un servicio; de acuerdo a la clasificación establecida por la economía clásica, conforman el sector terciario de la economía. La función principal es el ofrecimiento de una actividad en pro de la satisfacción de las necesidades de un público a cambio de una contraprestación”. (18)

Se presentan a continuación algunos ejemplos de este tipo de servicios:

- Servicios profesionales
- Limpieza
- Estética
- Seguridad
- Transporte
- Entretenimiento
- Electricidad

1.5 Componentes de una empresa

Los elementos que conforman una empresa son:

1.5.1 Humanos

“Éste es el más importante, porque es el que utiliza los materiales y sigue paso a paso los procedimientos y también opera el equipo. Los cuales se clasifican en: obreros, empleados, supervisores, técnicos y ejecutivos”. (20)

1.5.2 Materiales

“Se refiere a los objetos que se utilizan para procesar, transformar o que se procesan o transforman en el proceso productivo de un bien o servicio. Los

cuales están integrados por: edificios e instalaciones, maquinaria, equipos y materias primas”. (20)

1.5.3 Técnicos

“Comprenden todos los procedimientos, métodos, organigramas, fórmulas, patentes, es decir, todo aquello que permitirá al recurso humano desarrollar de forma adecuada las funciones”. (20)

1.5.4 Financieros

“Está representado por el dinero y otros bienes que conforman el capital de una empresa: valores, acciones, obligaciones, etcétera”. (20)

1.6 Tipos de constitución

El Decreto No. 2-70 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala tipifica dos formas de constituirse una empresa, por una sola persona física o bien por medio de una sociedad mercantil.

La diferencia entre estas formas es la siguiente:

a. Persona física: es denominada persona física en virtud que designa el conjunto de normas que regulan la conducta de un solo individuo. La persona es el soporte de los deberes, responsabilidades y hechos que resulten de estas normas.

Según el Artículo 335 Comerciante individual. “La inscripción del comerciante individual se hará mediante formulario físico o solicitud electrónica, que únicamente comprenderá:

1. Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio, código único de identificación o número de pasaporte y dirección.
2. Actividad a que se dedique.
3. Régimen económico de su matrimonio, si fuere casado o unido de hecho.
4. Nombre de su empresa y establecimientos y direcciones.
5. Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.
6. Fecha de la solicitud.” (2)

b. Sociedad: se constituye al reunirse varias personas que participan en un mismo negocio con el fin de obtener utilidades mediante la venta de un servicio o producto. En este caso existen varios tipos de sociedades, que se detallan a continuación:

1.6.1 Sociedad colectiva

“Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales”. (2)

La que forman dos o más personas ilimitada y solidariamente responsables, que se unen para comerciar en común, bajo una firma social de la que no pueden hacer parte nombres de personas que no sean socios comerciantes; se añaden las palabras sociedad colectiva y si no figuran los nombres de todos los socios, tendrán que constar las palabras: y compañía.

1.6.2 Sociedad en comandita simple

“Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación”. (2)

Este tipo de sociedad se distingue de las otras, en virtud que el capital se forma por aportes que no se representan por títulos; únicamente constan en la escritura.

1.6.3 Sociedad de responsabilidad limitada

“Es la compuesta por varios socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital está dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones”. (2)

1.6.4 Sociedad anónima

“Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S. A. La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en

este caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad”. (2)

1.6.5 Sociedad en comandita por acciones

“Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Las aportaciones deben estar representadas por acciones, las cuales deberán ser nominativas.

Las sociedades en comandita por acciones constituidas antes de la vigencia de la Ley de Extinción de Dominio, cuyo pacto social les faculte a emitir acciones al portador y tengan pendiente la emisión de acciones, deberán realizarla únicamente con acciones nominativas”. (2)

1.6.6 Sociedad de emprendimiento

“Es aquella que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligados al pago de sus aportaciones representadas en acciones, formando una persona jurídica distinta a la de sus accionistas. Los ingresos totales anuales de una sociedad de emprendimiento no podrán rebasar los cinco millones de Quetzales (Q.5,000,000.00).

En caso de rebasar el monto respectivo, la sociedad deberá transformarse en otro régimen societario o figura mercantil, de acuerdo al presente Código en un plazo no mayor a los seis (6) meses calendario. El monto establecido en el presente artículo se actualizará anualmente el primero de enero de

cada año. En caso que los accionistas no lleven a cabo la transformación de la sociedad a que se refiere el artículo en el tiempo estipulado, responderá frente a terceros, subsidiaria, solidaria e ilimitadamente, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido." (10)

1.6.7 Sociedad mercantil de giro exclusivo o de propósito específico

"Es la persona, individual o jurídica, de nacionalidad guatemalteca, cuya actividad de giro exclusivo o de propósito específico es celebrar un contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, como el participante privado que ha sido adjudicado de una licitación, en una alianza público privada con el Estado. Esta sociedad mercantil se formará con acciones nominativas.

Esta sociedad mercantil deberá incluir obligatoriamente en su denominación las palabras "Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica". Su objeto será determinado en las bases de licitación, de conformidad con las características propias de las obras o servicios adjudicados. Su duración será, como mínimo, el plazo que dure el contrato de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, más dos años y el tiempo que deba durar el plazo de garantía de las obras y servicios realizados.

La Sociedad de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, estará sujeta a las normas que regulan a las sociedades mercantiles en general, de acuerdo a lo preceptuado en el Código de Comercio, así como a esta Ley, sin perjuicio de lo contemplado en las bases de licitación, esta Ley y su Reglamento." (9)

1.7 Empresa subsidiaria comercializadora de productos lácteos

Partiendo de las definiciones anteriores se puede concluir que una empresa subsidiaria comercializadora de productos lácteos, es la entidad que surge de la necesidad de la ampliación de mercados nacionales e internacionales, se encuentra controlada directa o indirectamente por la compañía controladora ubicada en el mismo país o en el extranjero.

Creada para producir o intermediar la comercialización entre los productores de lácteos y los compradores y o consumidor final de dichos productos.

1.8 Estructura organizacional

La estructura organizacional es la división de todas las actividades de una entidad que se agrupan para formar áreas o departamentos, para establecer autoridades, que a través de la organización y coordinación buscan alcanzar objetivos.

En el presente organigrama se detalla el orden jerárquico de la entidad, el cual se compone de 5 niveles.

Figura No. 1
Estructura organizacional

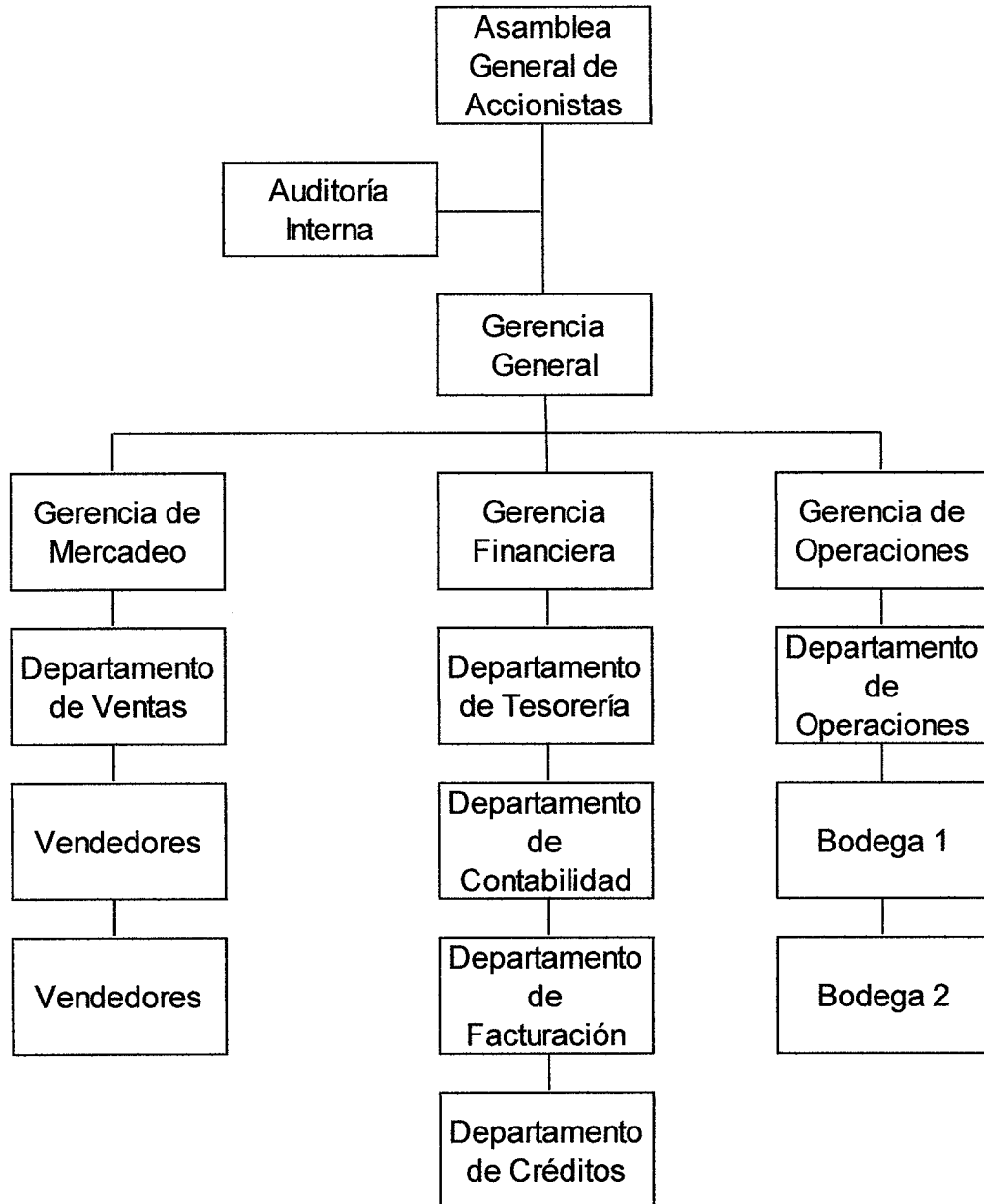


Figura No. 1. Elaboración propia con base al trabajo de tesis.

1.9 Normativa y legislación aplicable

Se detalla a continuación las normas y leyes que regulan a la empresa subsidiaria nacional dedicada a la comercialización de productos lácteos, que directa e indirectamente intervienen en el funcionamiento de la misma:

1.9.1 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por las siglas en inglés IASB) desarrolla y emite una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (Pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Esta norma se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las Pymes y consideraciones de costo-beneficio.

Frecuentemente, el término Pymes se usa para indicar o incluir entidades pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

1.9.2 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas

Este código regula las inscripciones de las empresas o sociedades mercantiles, de igual manera contiene las reglas de constitución,

organización, administración, operaciones mercantiles y contables de las mismas; además, incluye los derechos, obligaciones y prohibiciones a los que están sujetos los socios, dueños o administradores de una empresa.

Conforme indica el Artículo 8 Comerciantes extranjeros. “Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones del presente Código. En estos casos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos, salvo los casos determinados en leyes especiales.” (2)

El Artículo 213 Sociedades constituidas en el extranjero indica: “Las sociedades legalmente constituidas en el extranjero que tengan en el territorio de la República la sede de su administración o el objeto principal de la empresa, están sujetas, incluso en lo que se refiere a los requisitos de validez de la escritura constitutiva, a todas las disposiciones de este Código. La forma del documento de constitución se regirá por las leyes de su país de origen.” (2)

1.9.3 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

El objeto de esta ley es decretar un impuesto sobre toda la renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.

El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece esta ley. Por consiguiente,

contiene las categorías de las rentas según la procedencia, el ámbito de aplicación, las bases de cálculo y los porcentajes de ley.

El Artículo 4 Rentas de fuente guatemalteca establece los tipos de rentas que existen en el país, el cual indica: “Son rentas de fuente guatemalteca, independientemente que estén gravadas o exentas, bajo cualquier categoría de renta, las siguientes:

1. **Rentas de actividades lucrativas:** con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad.
2. **Rentas del trabajo:** con carácter general, las provenientes de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro o fuera de Guatemala.
3. **Rentas de capital y ganancias de capital:** con carácter general, son rentas de fuente guatemalteca las derivadas del capital y de las ganancias de capital generadas en Guatemala, percibidas o devengadas en dinero o en especie, por residentes o no en el país”. (5)

1.9.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6-91 Código Tributario y sus reformas

El campo de aplicación de esta ley es regir las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las

relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicará en forma supletoria. También se aplicará supletoriamente a toda relación jurídica tributaria, también las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales.

Además, contiene los principios, clases de tributos, plazos de pago, tipos de contribuyentes, derechos, obligaciones y prohibiciones a los que están sujetos.

1.9.5 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 94-2000 Ley de Libre Negociación de Divisas y sus reformas

La legislación guatemalteca determina que la política cambiaria, crediticia y monetaria está a cargo de la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, el cual posee su propia ley.

El cambio internacional o extranjero está regulado en la Ley de libre negociación de divisas, Decreto No. 94-2000, la cual tipifica los siguientes puntos:

- Es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas. Es decir, para operaciones comerciales o financieras se podrá utilizar, además de la moneda quetzal cualquier moneda extranjera.
- También es libre la tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como bancos del exterior.

1.9.6 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

En la República de Guatemala se establece este impuesto sobre los actos y contratos gravados por las normas, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Superintendencia de Administración Tributaria.

Este impuesto se puede generar, entre otros, por:

- La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Las adjudicaciones de bienes muebles en inmuebles en pago.
- Los retiros de bienes muebles efectuados por un contribuyente o por el propietario, socios, directores o empleados de la respectiva empresa para uso o consumo personal o de la familia.

1.9.7 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 1441 Código de Trabajo de Guatemala y sus reformas

Este código regula todos los derechos y las obligaciones de los patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver los conflictos que se generen entre ellos.

Además contiene normas especiales que determinan las clases de contratos para los trabajadores de las entidades públicas o privadas. Este documento jurídico establece los roles entre los gerentes o representantes que dirigen al

personal de la entidad. El ente regulador que vela por el buen desempeño de las relaciones empleado-empendedor, personal-patrón u obrero-patronal es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

1.9.8 Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- es una entidad autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es la de aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de acuerdo con el sistema de protección mínima.

El campo de aplicación son todos los habitantes de Guatemala, que sean parte activa del proceso de producción de bienes o servicios, quienes están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de seguridad social en proporción a los ingresos y tienen el derecho de recibir beneficios para sí mismos o para familiares que dependan económicamente de ellos, en la extensión y calidad de dichos beneficios que sean compatibles con el mínimo de protección que el interés y la estabilidad sociales requieran que se les otorgue.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social goza de una amplia libertad de acción para incluir gradualmente dentro del régimen a la población guatemalteca, de conformidad a reglas que hay que cumplir.

CAPÍTULO II

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Origen y desarrollo

La palabra “auditor” tiene el origen etimológico del latín “audire”, que significa “oír”. Esta denominación proviene del origen histórico, en virtud que los primeros auditores ejercían la función para juzgar la verdad o falsedad de lo que les era sometido a verificación principalmente al escuchar.

El contador público y auditor no tiene la potestad de dar instrucciones a la entidad de cómo tiene que elaborar los estados financieros, ésta ha de ser totalmente independiente, en virtud que el análisis, registro, interpretación y control de las operaciones contables es competencia de la administración.

Tiene el origen en la edad media, la auditoría trataba de descubrir fraudes; este enfoque se mantiene hasta finales del siglo XIX.

Hasta la Revolución Industrial la economía se desarrollaba con base en una estructura de empresa familiar en donde la propiedad y la dirección de los negocios estaban a cargo de las mismas personas, que, por tanto, no sentían ninguna necesidad de la auditoría independiente ni tampoco se les imponía por normativa legal.

Con la aparición de las grandes sociedades, la propiedad y la administración quedó separada y surgió la necesidad, por parte de los accionistas y terceros, de conseguir una adecuada protección, por medio de una auditoría independiente que garantizara toda la información económica y financiera

que les facilitaban los directores y administradores de las entidades. La razón de ser Gran Bretaña, la cuna de la auditoría se explica por ser este país el pionero en la Revolución Industrial.

Los Estados Unidos de América, actualmente, está a la vanguardia del estudio e investigación de las técnicas de auditoría y del desarrollo a nivel legislativo.

La crisis de Wall Street en 1929 y la creación de la Securities and Exchange Commission (SEC), órgano regulador y controlador de la Bolsa, han sido factores determinantes para conseguir los niveles de desarrollo que los profesionales de la auditoría han alcanzado en aquél país.

El 10 de julio de 1951, se fundó el Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas. Hoy llamado Colegio de profesionales de las Ciencias Económicas.

En el año 1965, nace el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores.

En el año 1968, se fundó el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA).

El 21 de diciembre del año 2001 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto No. 72-2001 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, la cual tiene por objeto normar la colegiación de los profesionales universitarios de las ciencias económicas.

Y el 15 de noviembre de 2002, fue constituido el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

2.2 La contaduría pública y auditoría como profesión

La contaduría pública y auditoría es una actividad profesional que desarrolla la técnica contable a través de un proceso lógico, para la obtención de información financiera comprobable y proporcionar medios de control sobre las operaciones realizadas por cualquier entidad económica.

Como toda carrera dinámica acorde al desenvolvimiento económico del país, la contaduría pública ha evolucionado de manera notable. Conforme a dicha evolución, ha experimentado importantes cambios tecnológicos, tanto en las funciones que ejercen los contadores públicos y auditores, como la forma y medio de los cuales se valen para poder ejercer la profesión.

2.3 Definición del contador público y auditor

Es un profesional universitario que tiene diferentes funciones y que tiene un papel muy importante en el ámbito económico del país, ya que aplica los conocimientos o se desenvuelve en diferentes áreas: contabilidad, auditoría, administración, economía, finanzas, estadísticas, matemáticas financieras, informática, derecho, recursos humanos, entre otras. Se dedica a elaborar, analizar, interpretar y presentar informes financieros de entidades a determinados usuarios para la toma de decisiones.

Las diferentes funciones e importancia del papel que tiene el contador público y auditor en el progreso económico, en algunos casos no ha sido reconocida en toda la magnitud por los inversionistas y el público en general, a tal extremo que para algunos es una actividad fiscalizadora sin alcances o sin objetivos.

No obstante, a la fecha el contador público y auditor de acuerdo a la base legal y consiente de esta situación, avanza en la creación de una nueva imagen más acorde con la importancia, amplitud y el verdadero sentido de lo que significa la profesión.

2.4 Campos de aplicación

Las diferentes áreas por las que el contador público y auditor se desenvuelve son muy amplias, a continuación se menciona un resumen de las más importantes:

2.4.1 Auditor independiente

Se dice que la actividad del contador público y auditor es independiente, toda vez que en forma individual o asociado con otros colegas, instala un despacho abierto al público y contrata libremente los trabajos, para percibir la retribución correspondiente por medio de honorarios.

2.4.2 Auditor en relación de dependencia

Se dice que es dependiente, al ser realizada por personas que dependen de la entidad o negocio y actúan para revisar aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre todo los aspectos operativos y registro de la entidad, así como, la evaluación del control interno y estados financieros. Esta función puede ser desempeñada por:

- Gerente financiero
- Contralor
- Auditor interno
- Tesorero, entre otros.

2.5 Características del contador público y auditor

Las características que debe poseer el contador público y auditor pueden variar de acuerdo a cada profesional. Sin embargo, es importante que todos posean las siguientes cualidades:

a. “Cualidades generales: éstas son propias de todo tipo de profesión académica:

a.1 Capacidad intelectual

a.2 Capacidad para la toma de decisiones

a.3 Interés social

a.4 Seguridad en sí mismo

a.5 Capacidad creadora

a.6 Capacidad de comunicación

a.7 Amplitud de criterio

b. Cualidades particulares: éstas son propias de todo contador público y auditor.

b.1 Capacidad de sistematización

b.2 Habilidad en el manejo de palabras técnicas

b.3 Capacidad para investigar

b.4 Independencia mental

b.5 Habilidad para trabajar en equipo

b.6 Capacidad para decidir

b.7 Competitivo

b.8 Crítico

b.9 Reflexivo

c. Cualidades específicas: éstas se refieren al grado de especialización que logra todo contador público y auditor con el correr del tiempo de ofrecer los servicios profesionales.

c.1 Habilidad de adaptación

c.2 Habilidad de criterio

c.3 Ser una persona curiosa

c.4 Tener espíritu de cooperación

c.5 Habilidad para análisis.” (22)

2.6 Ética profesional

Son normas de conducta o reglas que debe guardar todo profesional en el ejercicio de la profesión. Es la moral que debe guardar todo profesional según sea la rama específica, por ejemplo al contador público y auditor le sirve para guardar todos los secretos que le confíen, relacionados con el trabajo que realice en cualquier entidad donde preste los servicios, también para asentar con honradez todas las operaciones relativas al trabajo, para evitar que se cometan fraudes.

El contador público y auditor además de una educación intelectual necesita de normas morales para que la formación sea integral, y así saber resolver los problemas que se le presenten no solo técnicos si no éticos.

2.6.1 Principios fundamentales de ética profesional

Entre los principios fundamentales de ética profesional para un contador público y auditor podemos mencionar:

- **Integridad:** ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.
- **Objetividad:** no deben prevalecer prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros sobre las relaciones profesionales y empresariales.
- **Competencia y diligencia profesional:** el contador público y auditor debe mantener el conocimiento y la aptitud profesional para asegurar al cliente o entidad, para prestar los servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica.
- **Confidencialidad:** respetar la confidencialidad obtenida, no revelar dicha información a terceros sin autorización, salvo que exista un derecho, deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.
- **Comportamiento profesional:** cumplir las disposiciones normativas, legales y reglamentarias aplicables.

2.7 Código de ética

El Código de Ética es un documento formal e institucional de la conducta personal y profesional que debe cumplir todo contador público y auditor independientemente del cargo que ocupe.

2.7.1 Código de ética para profesionales de la contabilidad (IFAC)

Este código establece los principios fundamentales de la ética profesional aplicados a los profesionales de la contabilidad, el cual proporciona un marco conceptual que éstos aplicarán, con el fin de:

- Identificar las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.
- Evaluar las amenazas que se identifiquen, y
- De ser necesario, aplicar salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable.

Cabe mencionar, que este código fue adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

2.7.2 Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

“Este Código de Ética Profesional es aplicable a todo Contador Público y Auditor que sea miembro activo del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, sin importar la índole de su actividad o especialidad, bien sea que practique el ejercicio independiente bien sea que actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los contadores públicos que, además, ejerzan otra profesión.” (11)

Es importante mencionar los postulados de este código, los cuales se detallan a continuación:

a. “Responsabilidad hacia la sociedad

a.1 Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público y Auditor tiene la obligación de sostener un criterio libre de conflicto de intereses e imparcial.

a.2 Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público y Auditor un riguroso desempeño trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté realizando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia propios de una persona responsable.

a.3 Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el Contador Público y Auditor acepte prestar sus servicios, deberá contar con la preparación profesional y técnica y con la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

a.4 Responsabilidad personal. El Contador Público y Auditor aceptará siempre la responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

b. Responsabilidad hacia quien contrata los servicios

b.1 Secreto profesional. El Contador Público y Auditor tiene la obligación de guardar el secreto profesional y por lo tanto no revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros, los hechos, datos o circunstancias de que tenga o hubiese tenido conocimiento en el

ejercicio de su profesión. Solamente estará obligado a revelar información de sus clientes o contratantes cuando exista orden de juez competente o lo establezca la ley respectiva.

b.2 Obligación de rechazar tareas que irrespeten los principios y normas de la moral. Faltarán al honor y dignidad profesional todo Contador Público y Auditor que directa o indirectamente intervenga en actividades que riñan con la moral.

b.3 Lealtad hacia el usuario de los servicios. El Contador Público y Auditor se abstendrá de sacar provecho de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

b.4 Retribución económica. Por los servicios que presta, el Contador Público y Auditor se hace acreedor a una retribución económica decorosa.

c. Responsabilidad ante la profesión

c.1 Respeto a los colegas y a la profesión. Todo Contador Público y Auditor cuidará las relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscará que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, y actuará con espíritu de grupo.

c.2 Dignificación de la imagen profesional gracias a la calidad. Para proyectar en los usuarios de sus servicios y en la sociedad en general una imagen positiva y prestigiosa, el Contador Público y Auditor se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal,

apoyándose en la promoción institucional y, cuando lo considere pertinente, podrá difundir y resaltar sus capacidades, pero sin demeritar a sus colegas o a la profesión en general.

c.3 Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos. Todo Contador Público y Auditor que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los contenidos propios de la profesión.” (11)

2.8 Definición de los estados financieros

Según el Apéndice B del Glosario de términos de la NIIF para las Pymes, es la representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

“Los estados financieros son un conjunto de informes cuya finalidad principal es suministrar la información contable de un ente económico a todos los terceros interesados en la misma, dichos interesados pueden ser los accionistas, socios, el Estado, clientes, proveedores, etcétera.

Los estados financieros son una imagen de la situación de un ente económico en un momento determinado, ellos reúnen, resumen y permiten analizar la totalidad de información contable del ente y permiten observar los resultados finales de las operaciones realizadas con discriminación detallada del movimiento de los recursos”. (19)

2.9 Objetivo de los estados financieros

“El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los

flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de las necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma".
(12:13)

Para alcanzar este objetivo, los estados financieros deben proporcionar información de una entidad respecto a los: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; también las ganancias y pérdidas, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo.

2.10 Utilidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una de las principales fuentes de información en las empresas; la utilidad radica en proporcionar información financiera actualizada a diversos usuarios para la toma de decisiones. La información financiera de una empresa se encuentra registrada en las cuentas del mayor. Sin embargo, las transacciones que ocurren durante determinado período alteran los saldos de estas cuentas, dichos cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

2.11 Hipótesis fundamentales

Los estados financieros son preparados bajo los supuestos detallados a continuación:

2.11.1 Base contable de acumulación (o devengo)

Según la Sección 2 Conceptos y Principios Generales de la NIIF para la Pymes. “Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.”

2.11.2 Hipótesis de negocio en marcha o empresa en funcionamiento

Esto se refiere a que la empresa continuará operaciones en un futuro previsible (un año) a menos que se demuestre lo contrario. La empresa está bajo el supuesto de negocio en marcha al no tener problemas de negocio en funcionamiento.

Según la Sección 3 Presentación de Estados Financieros de la NIIF para las Pymes. “Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta Norma evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que hacer esto. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período.”

2.12 Características de los estados financieros

A continuación se da a conocer un resumen de las características cualitativas que debe tener la información suministrada en los estados financieros, de

acuerdo con la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes):

2.12.1 Comprensibilidad

Ésta es una cualidad importante, ya que la información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, es necesario no omitir información relevante por el hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

2.12.2 Relevancia

La información suministrada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. Esta característica se cumple si la información puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

2.12.3 Materialidad o importancia relativa

Esta característica nos menciona que la información es material y a la vez relevante, si la omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

La importancia relativa se utiliza para:

- Determinar la naturaleza (tipo de prueba).
- Determinar la oportunidad (cuándo).
- Determinar el alcance o extensión de las pruebas (cuánto va a cubrir).
- Evaluar el efecto de las incorrecciones materiales.

2.12.4 Fiabilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable, es decir, debe estar libre de error y sesgo o prejuicio, lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo, es decir, no son neutrales, si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

2.12.5 La esencia sobre la forma

Las transacciones, los sucesos y las condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con la esencia y no solamente en consideración a la forma legal.

Conocido también como sustancia antes que forma, indica que la transacción debe registrarse de acuerdo a la realidad (esencia) y posteriormente de acuerdo a la forma (legal).

2.12.6 Prudencia

La prudencia en la información es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

2.12.7 Integridad

La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

2.12.8 Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de la situación financiera y rendimiento financiero. También deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a

cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades.

Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

2.12.9 Oportunidad

La información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios para ser relevante. La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder la relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios al momento de tomar las decisiones económicas.

2.13 Componentes de los estados financieros

Se dará una breve definición de cada uno de los elementos de los estados financieros, los cuales son importantes para la estructura de los mismos:

2.13.1 Activos

Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro, beneficios económicos.

“Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo, ya que algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad”. (12:17)

2.13.2 Pasivos

Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

“Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser legal o implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando:

- a. Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- b. Como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor”. (12:17)

2.13.3 Patrimonio

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

“El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por accionistas, las ganancias acumuladas y partidas de otro resultado integral reconocidas como componentes separados del patrimonio”. (12:17)

2.13.4 Ingresos

Es el incremento en beneficios económicos en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien decrementos en las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio no relacionados con accionistas.

“La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias.

- a. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como: ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.
- b. Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas”. (12:18)

2.13.5 Gastos

Es el decremento en beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones de activos o nacimiento de pasivos, que dan lugar a decrementos en el patrimonio no relacionados con los accionistas.

“La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad:

- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas”. (12:18)

2.14 Estados financieros básicos

Los estados financieros básicos son cinco informes que debe preparar la empresa al término del ejercicio contable y o en fechas intermedias, con el objetivo de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades a lo largo del período. De acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes); estos son:

2.14.1 Estado de situación financiera

“A este estado financiero se le llama también Balance General. Éste proporciona información tanto de los recursos que tiene la empresa para operar (también llamados activos) y las deudas y compromisos que tiene y debe cumplir (también denominados pasivos), como de la inversión que tienen los accionistas en la empresa, incluyendo las utilidades que no han retirado de ésta (llamada también capital contable).

Esta información se prepara a una fecha determinada: la fecha de cierre de los estados financieros. Además, este estado financiero presenta información que permite hacer un análisis de la posición financiera, el cual consiste en diagnosticar la estructura financiera y la liquidez de la empresa”. (17:04)

Se divide en tres grandes clasificaciones, éstos son:

- Activos
- Pasivos, y
- Patrimonio

2.14.2 Estado del resultado integral y estado de resultados

“Este estado financiero presenta información sobre los resultados de una empresa en un período determinado, enfrentando a los ingresos, los costos y gastos en que se incurrieron para poder obtenerlos y calcular una utilidad o pérdida para ese período; muestra un resumen de los resultados de las operaciones de la empresa, si ganó o perdió durante el período en cuestión”. (17:05)

Es un documento donde se informa detallada y ordenadamente cómo se obtuvo la ganancia o pérdida del ejercicio contable, para dar origen a un aumento o disminución en el patrimonio de la entidad durante un período determinado.

La diferencia entre el estado de resultados y el estado del resultado integral, es que éste último presenta o comprende todas las partidas de ingresos y gastos del período.

- **Desglose de gastos**

La entidad presentará un desglose de gastos, para lo cual realizará una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

- **Desglose por naturaleza de los gastos**

Según este método de clasificación, los gastos se agrupan en el estado del resultado integral de acuerdo con la naturaleza, por ejemplo: depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad, por consiguiente, no los redistribuirá entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

- **Desglose por función de los gastos**

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con la función como parte del costo de las ventas o por ejemplo: los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, el costo de ventas de forma separada de otros gastos.

2.14.3 Estado de flujos de efectivo

“Presenta las entradas y salidas de efectivo que resultan de las decisiones sobre las operaciones, las inversiones y la forma de financiamiento durante un período determinado. En resumen, informa de dónde viene y en qué se usó el dinero en ese tiempo”. (17:05)

Es un informe mediante el cual se estudian las corrientes monetarias de fondos entre dos fechas, normalmente las fechas de los estados financieros inicial y final para cualquier período que sea de especial interés: un mes, un trimestre, un año o cinco años.

La entidad presentará este estado financiero para revelar los flujos de efectivo habidos durante el período sobre el que se informa, clasificados por las siguientes actividades:

- **Actividades de operación**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por consiguiente, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación:

- Cobros por las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Pagos a y por cuentas de empleados.

- **Actividades de inversión**

Las actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión:

- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos.

- **Actividades de financiación**

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- Cobros por emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- Reembolsos en efectivo por fondos tomados en préstamo.

2.14.4 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

“El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de la entidad para el período sobre el que se informa, el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el período, los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el período”. (12:37)

Este estado financiero muestra los cambios en la inversión de los dueños o accionistas durante un período, presenta las alteraciones sufridas en el patrimonio de los socios en las diferentes clasificaciones del capital contable, durante un lapso o período de tiempo determinado.

2.14.5 Notas a los estados financieros

“Consideradas ya como parte integrante de los estados financieros, sirven precisamente para ampliar la información presentada. En otras palabras, las notas a los estados financieros sirven para comprender y evaluar de manera adecuada lo informado en los estados financieros sobre lo sucedido en la empresa, y con ello, se puedan tomar decisiones mejor informadas”. (17:05)

Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Dentro de las notas a los estados financieros más usuales o los más importantes se encuentran:

- Breve reseña histórica de la entidad.
- Unidad Monetaria.
- Bases de presentación para la preparación de los estados financieros básicos.
- Políticas contables.
- Período contable.
- Integración de cuentas de importancia material.
- Determinación del Impuesto Sobre la Renta.
- Contingencias.
- Hechos posteriores.

2.15 Responsabilidades por la elaboración y presentación de los estados financieros

La responsabilidad por la elaboración y presentación de los estados financieros recae sobre la dirección o gerencia de la entidad y al órgano administrativo. En algunas entidades la responsabilidad es de carácter conjunto, es decir, entre varios órganos de administración.

2.16 Norma aplicable para la elaboración de los estados financieros

Para la elaboración de los estados financieros se necesita una norma de base, con altos estándares de calidad a nivel internacional; cuyo objetivo es reflejar la naturaleza económica y presentar una imagen fiel de las operaciones de determinada entidad. Es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). Dicha norma es de aplicación general y a nivel internacional, para presentar la información financiera estandarizada en los estados financieros.

2.16.1 Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos formas diferentes. Realizar transacciones en moneda extranjera o tener negocios en el extranjero; así como la presentación de los estados financieros en una moneda extranjera. Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.

CAPÍTULO III

CONVERSIÓN EN MONEDA EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA

3.1 Definición de conversión

“El concepto de conversión implica transformar, re expresar o trasladar los estados financieros contables elaborados originalmente en una moneda “A”, en otra moneda “B”.

Los elementos involucrados en el proceso de convertir transacciones a moneda extranjera son:

- a. El objeto (lo que se expresa) es una medición en moneda de origen.
- b. El producto es una medición (equivalente a la anterior) en una moneda de conversión.
- c. La segunda medición se obtiene a partir de la primera y de algún tipo de cambio que indica la cantidad de unidades de la moneda de origen por las que se puede cambiar una unidad de la moneda de conversión o viceversa.

Lo que se convierte es el conjunto de datos que integra un juego de estados financieros contables, se habla de conversión de estados financieros”. (23)

3.2 Objetivos de la conversión

“Los propósitos principales de la conversión de los estados financieros a moneda extranjera son los siguientes:

- a. Obtener información para la toma de decisiones en una moneda distinta de la local.
- b. Brindar información confiable a accionistas del exterior, para la toma de decisiones en el giro normal del negocio de la entidad.
- c. Para que una entidad que prepara estados financieros en otra moneda y posee acciones del emisor de los estados financieros pueda consolidar o combinar los estados financieros de la emisora o aplicar el método del Valor Patrimonial Proporcional". (23)

3.3 Operaciones cambiarias

El mercado cambiario u operaciones cambiarias son una importante actividad económica para el comercio internacional, ya que es un mecanismo en donde existe el poder de compra de una moneda, con ello poder efectuar pagos en utilidades monetarias de otras naciones, para la generación de negocios como la compra y venta de divisas, entre otros.

Una de las características principales del mercado cambiario, es ser dinámico. Ya que en el recurren exportadores, importadores, inversionistas, nacionales e internacionales, entre otros.

Las operaciones cambiarias se realizan al valor que la moneda objeto de transacciones tiene, es decir, a determinada cantidad de Quetzales que habrá que desembolsar para adquirir la moneda que se desea comprar. Es importante mencionar que en las operaciones de moneda extranjera existen fechas claves de las transacciones, las cuales se detallan a continuación:

- **Fecha de la transacción:** es la fecha en que se realiza la compra o venta en moneda extranjera, o bien, la recepción o concesión de financiamiento en moneda extranjera.
- **Fecha de cierre:** es la fecha final de cada período sobre el que se informa, en la cual se muestra la conversión de las transacciones.
- **Fecha de liquidación:** es la fecha de pago o cobro de la transacción.

3.4 Importancia de las operaciones cambiarias

La importancia de las operaciones cambiarias radica en mantener una adecuada armonía entre las transacciones comerciales y financieras entre los diferentes países del mundo en donde éstas se realizan a diario. Las cuales se realizan por medio del sistema bancario.

Asimismo, es de gran importancia para la industria guatemalteca derivado de las importaciones de materia prima de los países de donde ésta se produce; para el gobierno al momento de efectuar pagos de los préstamos adquiridos con bancos del exterior. Por lo que es necesario el canje de moneda nacional, por la moneda del país en donde se debe efectuar el pago, o viceversa, para lo cual simplemente se debe acudir al sistema bancario para realizar la respectiva transacción.

3.5 Usuarios de las operaciones cambiarias

“Son las personas que a diario utilizan las operaciones cambiarias, aunque en realidad los usuarios más fuertes en términos de montos requeridos en “divisas” son las industriales, los comerciantes (importadores o exportadores), el gobierno, quien además de requerirlas para efectuar pagos,

es el encargado de mantener las reservas necesarias dentro del país, para que existan suficientes de tal forma que satisfaga la demanda. Un tercer usuario lo constituye el inversionista de capitales, el cual requiere el uso de la moneda local del país, debido a las condiciones favorables (políticas y económicas), decide efectuar una inversión.” (16:108)

3.6 Opciones para el registro de las transacciones en moneda extranjera

Para un registro adecuado de las transacciones en moneda extranjera, se pueden tomar estas alternativas que se describen a continuación:

- **Ciclo de transacción:** en este caso, la transacción que involucra la compra o venta de bienes o servicios expresados en moneda extranjera se completa hasta que el pago final haya sido efectuado, en la moneda de la transacción.
- **Oportunidad de la transacción:** el dilema que pueda resultar en ganancia o pérdida producto de la transacción en moneda extranjera, se origina durante el tiempo transcurrido entre la fecha de la transacción y liquidación, y no de la compra o venta propiamente dicha.

3.7 Generalidades de empresas controladoras y subsidiarias

El término generalmente aplicado a la expansión externa de un negocio se denomina grupo empresarial, en donde dos o más empresas se encuentran bajo un control o centro de tomas de decisiones. Los grupos empresariales no son un fenómeno reciente a pesar de que la importancia ha sido alcanzada en los últimos años.

La expansión tanto a nivel nacional e internacional es el objetivo principal de muchas empresas, algunas pueden crecer paulatinamente, con el desarrollo de las líneas de producción o servicios; o pueden crecer ligeramente de un día para otro.

La estrategia es asociarse con otros empresarios individuales para hacer más redituables los capitales, de compartir los riesgos que se generen de las actividades que realicen, así obtener mejores expectativas de crecimiento.

3.8 Definición de empresa controladora

Se define como compañía controladora o matriz a "...la entidad que dirige o controla económica, financiera, administrativamente o en cualquier otra forma, a otra u otras entidades que serán sus subordinadas". (13:91)

El monto de la inversión puede ser por cualquier valor de participación, pero se requiere un capital social mayor, para conseguir el control societario.

Según la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados de la NIIF para las Pymes. "Se presume que existe control cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad. Esta presunción se puede obviar en circunstancias excepcionales, si se puede demostrar claramente que esta posesión no constituye control. También existe control cuando la controladora posee la mitad o menos del poder de voto de una entidad, pero tiene:

- a. poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;

- b. poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
- c. poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, y la entidad esté controlada por éste; o
- d. poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente y la entidad esté controlada por éste.”

La clasificación de acciones que puede emitir una entidad guatemalteca son:

- **Acciones ordinarias:** es una acción que se puede negociar en el mercado y que representa una parte proporcional del capital social de una empresa. Éstas dan el derecho a voto a los propietarios y según el Decreto No. 2-70 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala difieren en privilegio respecto a las preferentes al momento de distribuir dividendos.
- **Acciones preferentes:** conforme indica el Decreto No. 2-70 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Artículo 131 Dividendos Preferentes a Acciones de Voto Limitado: el voto es limitado, sin embargo gozan de ciertos privilegios, entre ellos al momento de distribuir dividendos, éstos no podrán ser menores al seis por ciento (6%) en el ejercicio social correspondiente. Al hacerse la liquidación de la sociedad, las acciones de voto limitado se reembolsarán antes que las comunes.

3.9 Definición de empresa subsidiaria

“Una sociedad será subordinada o controlada cuando el poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su controladora o matriz, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria”. (13:91)

Según la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados de la NIIF para las Pymes, establece:

- “Una subsidiaria no se excluirá de la consolidación por el mero hecho de que el inversor sea una entidad de capital riesgo u otra entidad análoga.
- No se excluirá de la consolidación a una subsidiaria porque sus actividades de negocio sean diferentes a las que llevan a cabo las otras entidades del grupo. Se proporcionará información relevante mediante la consolidación de estas subsidiarias, y la revelación de información adicional, en los estados financieros consolidados, sobre las diferentes actividades de negocio llevadas a cabo por las subsidiarias.
- Una subsidiaria no se excluye de la consolidación porque opere en una jurisdicción que imponga restricciones a la transferencia de efectivo u otros activos fuera de la jurisdicción.”

No obstante, la empresa subsidiaria suele tener un alto nivel de independencia al no existir vínculos de tipo corporativo con la sociedad controladora. Esto ocurre por tener la subsidiaria los propios órganos de dirección y control, además del propio capital.

La existencia de un funcionamiento empresarial basado en la creación de empresas subsidiarias y filiales es importante a la hora de entender la existencia de grandes corporaciones internacionales. Pese a que la empresa matriz a menudo controla más de la mitad de las acciones de la subsidiaria, suele delegar en ésta última el control y la responsabilidad sobre las decisiones de carácter financiero u operativo.

3.9.1 Motivos de la existencia de las empresas subsidiarias

“Se resumen algunas ventajas para satisfacer las necesidades que tienen las grandes compañías multinacionales, de las cuales se puede mencionar:

- Obtener el control de una compañía subsidiaria para disminuir el campo competitivo dentro del mercado.
- Garantizar suministros de materia prima a precios favorables y no depender de terceros.
- Minimizar riesgos de inversión de capital al emprender un nuevo negocio.”
(21)

3.10 Moneda funcional

La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La moneda local es la moneda oficial o legal de un país. Ahora bien, el entorno de la moneda funcional es normalmente aquel en el que ésta genera y gasta el efectivo.

- **Factores primarios considerados para la determinación de la moneda funcional**

Los factores más importantes que una entidad considerará al determinar la moneda funcional son los siguientes:

La moneda:

- Que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de los bienes y servicios).
- Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de los bienes y servicios.
- Que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

- **Factores secundarios considerados para la determinación de la moneda funcional**

La misma sección establece los siguientes factores que también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (emisión de instrumentos de deuda y patrimonio).

- La moneda en que normalmente se conservan los importes cobrados por las actividades de operación.
- **Factores terciarios considerados para la determinación de la moneda funcional**

Además, se considerarán los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero y al decidir si la moneda funcional es la misma que la de la entidad que informa:

- Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. A manera de ejemplo del primer escenario, el negocio en el extranjero solo vende bienes importados de la entidad que informa y remite a la misma los importes obtenidos. En tanto el segundo escenario, el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos, todo sustancialmente en la moneda local.
- Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
- Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa y están inmediatamente disponibles para ser remitidos a la misma.
- Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y

normalmente esperadas, sin que la entidad que informa tenga que poner fondos a disposición.

3.11 Información sobre las transacciones en moneda extranjera en moneda funcional

En este apartado se define la información sobre las transacciones con base a lo siguiente:

- **Reconocimiento inicial**

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se designa, o exige la liquidación, en la misma moneda, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.
 - Presta o toma prestados fondos, al momento que los importes por pagar o cobrar se denominan en una moneda extranjera.
 - Además, adquiere o dispone de activos o incurre o liquida pasivos denominados en una moneda extranjera.
- **Información al final de los períodos posteriores sobre los que se informa**

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad:

- Convertirá las partidas monetarias en moneda extranjera con base a la tasa de cambio de cierre.

- Convertirá las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, con base a la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
- Convertirá las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, con base a las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.

3.12 Inversión neta en un negocio en el extranjero

Según la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la NIIF para las Pymes. “Una entidad puede tener partidas monetarias por cobrar o pagar a un negocio en el extranjero. Una partida cuya liquidación no está contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible es, en esencia, una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero y se contabilizará o se reconocerá en los resultados de los estados financieros separados de la entidad, o en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado.”

3.13 Empresas guatemaltecas que realizan operaciones en el extranjero

Según el Decreto No. 10-2012 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, en el Libro I, de Artículo 4 Rentas de fuente guatemalteca se considera renta de fuente guatemalteca a aquellas obtenidas por agencias, sucursales, agentes de compras, representantes y otros intermediarios de empresas extranjeras domiciliadas o no en Guatemala, así como las comisiones obtenidas por tales agencias o representantes, por las operaciones hechas en el país o por la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

3.14 Cambio de moneda funcional

Según la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la NIIF para las Pymes. “Cuando se produzca un cambio en la moneda funcional de una entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.”

En otras palabras, una entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional con base a la tasa de cambio en la fecha en que se produzca la modificación. Los importes convertidos resultantes para partidas no monetarias, se tratarán como los costos históricos.

3.14.1 Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional

A continuación se presenta un resumen de las dos formas de presentación:

- **Conversión a la moneda de presentación**

Una entidad puede presentar los estados financieros en cualquier moneda o monedas. Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta convertirá las partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación elegida.

Por ejemplo, un grupo está formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, las partidas de ingresos y gastos y la situación financiera de cada entidad se expresarán en una moneda común, de forma que puedan presentarse estados financieros consolidados.

- **Conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación del inversor**

Según la Sección 30 Conversión de la Moneda Extranjera de la NIIF para las Pymes, al momento de incorporar los activos, pasivos, ingresos y gastos de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, ésta seguirá los procedimientos normales de consolidación, tal como la eliminación de los saldos y transacciones intragrupo de una subsidiaria y los procedimientos de conversión establecidos. Sin embargo, un activo o pasivo monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no puede ser eliminado contra el correspondiente pasivo o activo intragrupo, sin mostrar los resultados de las fluctuaciones de la moneda en los estados financieros consolidados.

3.14.2 Método de traslación o de moneda funcional

El método de traslación considera la traducción de los estados financieros desde el punto de vista del inversor, pretende medir los resultados de la inversión en el extranjero en función del efecto que tenga sobre los flujos de fondos de la inversora, es decir, aquellos resultados que afecten la capacidad de girar fondos o dividendos hacia la controladora; como si la empresa que convierte los estados financieros fuera una unidad indivisible, que el inversor tiene o vende en conjunto.

3.15 Terminología

A continuación se definen algunos conceptos para una mejor comprensión del trabajo de tesis:

- **Diferencial cambiario:** es el resultado de la variación entre la tasa de cambio vigente a la fecha del cobro o pago con relación a la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción.
- **Ganancia en conversión:** una ganancia cambiaria consiste en un ingreso extraordinario a consecuencia de un movimiento del tipo de cambio.
- **“Partidas monetarias:** unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.” (12:262)
- **Partidas no monetarias:** su principal característica es la ausencia de un derecho a recibir o una obligación de entregar una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se menciona: importes pagados por anticipado de bienes y servicios, plusvalía, activos intangibles, inventarios, propiedades, planta y equipo, indemnizaciones a empleados y pasivos contingentes.
- **Pérdida en conversión:** una pérdida cambiaria consiste en un gasto extraordinario a consecuencia de una fluctuación del tipo de cambio.
- **Reexpresión de estados financieros:** es una técnica que permite efectuar un replanteamiento de los estados financieros básicos que han sido preparados con base en el costo histórico y presentarlos en términos de una unidad monetaria de igual poder adquisitivo, con el objetivo de que las cifras mostradas en los distintos rubros sean comparables en el mismo período, también deben permitir un análisis más ajustado a la realidad al comparar un período con otro.

- **Tipo de cambio Directo:** son unidades en moneda nacional que hay que entregar por una moneda extranjera.

Ejemplo: 1 dólar = 7.76522 quetzales

- **Tipo de cambio Indirecto:** es la cantidad de moneda extranjera que hay que entregar por una unidad de moneda nacional.

Ejemplo: 1 quetzal = 0.12878 dólares

CAPÍTULO IV

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COMO GERENTE FINANCIERO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA A REQUERIMIENTO DE LA CONTROLADORA EN UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La actividad principal de la empresa La Última Batalla, S. A., es la comercialización de productos lácteos, así como toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras con personas individuales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras.

La empresa se constituyó de plazo indefinido el 15 de enero de 2014 en la ciudad de Guatemala, según escritura constitutiva número 80, que opera como subsidiaria de la entidad Best Limited, una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América. La controladora la dirige económica, financiera y administrativamente.

La entidad controladora Best Limited, invirtió o adquirió el 52% del capital de la entidad subsidiaria La Última Batalla, S. A. para disminuir el campo competitivo dentro del mercado y no depender de terceros. Por lo que es necesario para la empresa controladora, elaborar los estados financieros convertidos a su moneda Dólar de los Estados Unidos de América.

Es importante hacer mención, que la normativa vigente (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-) indica que la entidad controladora es la responsable de realizar

la conversión de los estados financieros. En el presente trabajo de tesis, a requerimiento de la misma, a través de la Asamblea General de Accionistas de la empresa La Última Batalla, S. A. se solicitó a la gerente financiero realizar este trabajo.

4.2 Resumen de conversión de los estados financieros

En el presente caso práctico se utilizarán distintos tipos de cambio, entre ellos los siguientes:

Descripción	Tipo de cambio	Observaciones
Tipo de cambio Histórico	7.82857	El 15 de enero del año 2014 se constituyó la empresa.
Tipo de cambio Corriente año anterior	7.34477	Al 31 de diciembre de 2017.
Tipo de cambio Corriente al cierre	7.73695	Al 31 de diciembre de 2018.
Tipo de cambio Promedio	7.51824	Se aplican los tipos de cambio existentes en las fechas de cada transacción.

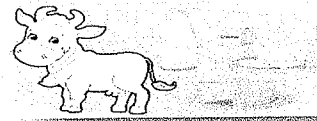
De acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) se hace un recuento de los tipos de cambio a aplicar a cada rubro:

- Para las cuentas del Activo Corriente, Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente, se utilizará el tipo de cambio Corriente al cierre.

- Para las cuentas del Activo No Corriente y el Capital Autorizado, se utilizará el tipo de cambio Histórico.
- A las cuentas Inventario Inicial de Mercadería, Reserva Legal y Utilidades Retenidas, se les aplicará el tipo de cambio Corriente año anterior.
- Para las cuentas del Estado de Resultados se utilizará el tipo de cambio Promedio, a excepción de las Depreciaciones se utilizará el tipo de cambio Histórico, para las Cuentas Incobrables y el Impuesto Sobre la Renta el tipo de cambio Corriente al cierre.

4.3 Método de tipo de cambio a utilizar

El método del tipo de cambio que se utilizará para la conversión de los estados financieros de la empresa comercializadora de productos lácteos La Última Batalla, S. A., será el método indirecto.



4.4 Nombramiento de la Gerencia General

NOMBRAMIENTO AGA-GG-051-2019

Guatemala, 14 de febrero de 2019

Licenciada
María del Rosario Paredes Méndez
Gerente Financiero
Presente

Estimada licenciada Paredes Méndez:

Conforme a la sesión ordinaria llevada a cabo por la Asamblea General de Accionistas el día 12 de febrero del presente año, mediante el acta de sesión número 2-2019, a requerimiento de la empresa controladora Best Limited, se le comunica que ha sido nombrada para efectuar la conversión a moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) de los estados financieros de la empresa La Última Batalla, S. A., correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, actividad que deberá realizarse del 15 al 28 de febrero de 2019.

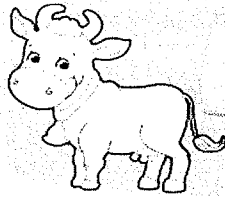
Los resultados del trabajo realizado, así como la presentación del respectivo informe, debe de hacerse a más tardar tres días después de finalizada la actividad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan F. Aguilar', written over a horizontal line.

Lic. Juan Francisco Aguilar
Gerente General
La Última Batalla, S. A.

4.5 Hojas y resúmenes de trabajo



LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala

Balance de Saldos

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Cuenta	Tipo de Cambio	31/12/2018
Activo		
No Corriente		
Vehículos	Histórico	900,000.00
Depreciación Acumulada Vehículos	Histórico	(439,000.00)
Mobiliario y Equipo	Histórico	341,500.00
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo	Histórico	(123,775.00)
Maquinaria	Histórico	346,900.00
Depreciación Acumulada Maquinaria	Histórico	(146,008.00)
Equipo de Computación	Histórico	284,366.00
Deprec. Acum. Equipo de Computación	Histórico	(142,183.00)
Corriente		
Mercaderías	Corriente al cierre	374,000.00
Inversión en Bonos	Corriente al cierre	3,305,062.45
Deudores Varios	Corriente al cierre	2,628,485.00
IVA por Cobrar	Corriente al cierre	1,293,705.50
Cuentas por Cobrar	Corriente al cierre	3,403,707.60
Otras Cuentas por Cobrar	Corriente al cierre	1,178,705.50
Documentos por Cobrar	Corriente al cierre	1,430,000.00
Estimación para Cuentas Incobrables	Corriente al cierre	(265,000.00)
Anticipo a Empleados	Corriente al cierre	626,500.00
Caja y Bancos	Corriente al cierre	4,753,774.50
Patrimonio		
Capital Autorizado	Histórico	(5,000,000.00)
Reserva Legal	Corriente año anterior	(40,071.60)
Utilidades Retenidas	Corriente año anterior	(539,863.20)
Pasivo		
No Corriente		
Préstamos Bancarios	Corriente al cierre	(3,805,185.00)
Reserva para Indemnizaciones	Corriente al cierre	(2,803,045.50)
Corriente		
Proveedores	Corriente al cierre	(1,983,750.00)
Acreedores	Corriente al cierre	(1,629,440.00)
Gastos por Pagar	Corriente al cierre	(2,384,875.00)
Otros Gastos por Pagar	Corriente al cierre	(1,381,670.05)
ISR por Pagar	Corriente al cierre	(182,840.20)



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala

Balance de Saldos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Cuenta	Tipo de Cambio	31/12/2018
Ventas	Promedio	(3,016,062.60)
Devoluciones sobre Ventas	Promedio	25,500.00
Inventario Inicial de Mercadería	Corriente año anterior	351,000.00
Compras	Promedio	492,000.00
Gastos sobre Compras	Promedio	29,500.00
Devoluciones y Rebajas sobre Compras	Promedio	(24,000.00)
Inventario Final de Mercadería	Corriente al cierre	(374,000.00)
Gastos de Administración		
Sueldos Ordinarios	Promedio	447,000.00
Bonificación Incentivo	Promedio	64,890.00
Cuotas Patronales	Promedio	56,634.90
Depreciación Vehículos	Histórico	72,000.00
Depreciación Mobiliario y Equipo	Histórico	27,320.00
Depreciación Maquinaria	Histórico	69,380.00
Depreciación Equipo de Computación	Histórico	56,867.40
Cuentas Incobrables	Corriente al cierre	70,700.00
Alquileres	Promedio	76,800.00
Gastos de Venta		
Sueldos Ordinarios	Promedio	418,800.00
Bonificación Incentivo	Promedio	55,620.00
Cuotas Patronales	Promedio	53,061.95
Depreciación Vehículos	Histórico	108,000.00
Depreciación Mobiliario y Equipo	Histórico	40,980.00
Depreciación Equipo de Computación	Histórico	37,911.60
Alquileres	Promedio	115,200.00
Gastos y Productos Financieros		
Gastos Financieros		
Intereses sobre Préstamos	Promedio	138,500.00
Ingresos Financieros		
Intereses Percibidos	Promedio	(35,505.00)
Otros Ingresos		
Comisiones Cobradas	Promedio	(14,900.00)
Ganancia		
Impuesto Sobre la Renta	Corriente al cierre	164,200.44
Ganancia Neta		492,601.31



La Última Batalla, S. A.

Conversión del balance de saldos de la subsidiaria a la moneda de la controladora

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2018

Cuenta	Saldos en Quetzales		Tipo de Cambio	Saldos en Dólares	
	Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Activo					
No Corriente					
Vehículos	900,000.00		Anexo 1	118,055.46	
Depreciación Acumulada Vehículos		439,000.00	Anexo 1		57,053.30
Mobiliario y Equipo	341,500.00		Anexo 2	44,193.14	
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo		123,775.00	Anexo 2		15,925.90
Maquinaria	346,900.00		Anexo 3	45,201.82	
Depreciación Acumulada Maquinaria		146,008.00	Anexo 3		18,983.15
Equipo de Computación	284,366.00		Anexo 4	37,176.05	
Deprec. Acum. Equipo de Computación		142,183.00	Anexo 4		24,602.61
Corriente					
Mercaderías	374,000.00		7.73695	48,339.46	
Inversión en Bonos	3,305,062.45		7.73695	427,178.99	
Deudores Varios	2,628,485.00		7.73695	339,731.42	
IVA por Cobrar	1,293,705.50		7.73695	167,211.30	
Cuentas por Cobrar	3,403,707.60		7.73695	439,928.86	
Otras Cuentas por Cobrar	1,178,705.50		7.73695	152,347.57	
Documentos por Cobrar	1,430,000.00		7.73695	184,827.35	
Estimación para Cuentas Incobrables	(265,000.00)		7.73695	(34,251.22)	
Anticipo a Empleados	626,500.00		7.73695	80,975.06	
Caja y Bancos	4,753,774.50		7.73695	614,424.87	
Patrimonio					
Capital Autorizado		5,000,000.00	7.82857		638,686.25
Reserva Legal		40,071.60	7.34477		5,455.80
Utilidades Retenidas		539,863.20	7.34477		73,503.08
Pasivo					
No Corriente					
Préstamos Bancarios		3,805,185.00	7.73695		491,819.77
Reserva para Indemnizaciones		2,803,045.50	7.73695		362,293.35
Corriente					
Proveedores		1,983,750.00	7.73695		256,399.49
Acreedores		1,629,440.00	7.73695		210,604.95
Gastos por Pagar		2,384,875.00	7.73695		308,244.85
Otros Gastos por Pagar		1,381,670.05	7.73695		178,580.71
ISR por Pagar		182,840.20	7.73695		23,632.08
Ventas		3,016,062.60	7.51824		401,166.04
Devoluciones sobre Ventas	25,500.00		7.51824	3,391.75	
Inventario Inicial de Mercadería	351,000.00		7.34477	47,789.11	
Compras	492,000.00		7.51824	65,440.85	
Gastos sobre Compras	29,500.00		7.51824	3,923.79	
Devoluciones y Rebajas sobre Compras		24,000.00	7.51824		3,192.24
Inventario Final de Mercadería		374,000.00	7.73695		48,339.46
Gastos de Administración					
Sueldos Ordinarios	447,000.00		7.51824	59,455.40	
Bonificación Incentivo	64,890.00		7.51824	8,631.01	
Cuotas Patronales	56,634.90		7.51824	7,533.00	
Depreciación Vehículos	72,000.00		Anexo 1	9,444.43	
Depreciación Mobiliario y Equipo	27,320.00		Anexo 2	3,535.44	
Depreciación Maquinaria	69,380.00		Anexo 3	9,040.32	
Depreciación Equipo de Computación	56,867.40		Anexo 4	7,434.43	
Cuentas Incobrables	70,700.00		7.73695	9,137.97	
Alquileres	76,800.00		7.51824	10,215.16	
Gastos de Venta					
Sueldos Ordinarios	418,800.00		7.51824	55,704.53	
Bonificación Incentivo	55,620.00		7.51824	7,398.01	
Cuotas Patronales	53,061.95		7.51824	7,057.76	
Depreciación Vehículos	108,000.00		Anexo 1	14,166.65	
Depreciación Mobiliario y Equipo	40,980.00		Anexo 2	5,303.16	
Depreciación Equipo de Computación	37,911.60		Anexo 4	4,956.29	
Alquileres	115,200.00		7.51824	15,322.74	
Gastos y Productos Financieros					
Gastos Financieros					
Intereses sobre Préstamos	138,500.00		7.51824	18,421.86	
Ingresos Financieros					
Intereses Percibidos		35,505.00	7.51824		4,722.51
Otros Ingresos					
Comisiones Cobradas		14,900.00	7.51824		1,981.85
Ganancia					
Impuesto Sobre la Renta	164,200.44		7.73695	21,222.89	
Ganancia después del ISR		492,601.31			
Pérdida en Conversión				65,320.72	
Sumas iguales	24,558,775.46	24,558,775.46		3,125,187.39	3,125,187.39



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Hoja de trabajo para la conversión del Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018

Cuenta	Saldos en Q	Tipo de cambio	Saldos en \$
ACTIVO			
No Corriente			
Vehículos	900,000.00	Anexo 1	118,055.46
Depreciación Acumulada	(439,000.00)	Anexo 1	(57,053.30)
Mobiliario y Equipo	341,500.00	Anexo 2	44,193.14
Depreciación Acumulada	(123,775.00)	Anexo 2	(15,925.90)
Maquinaria	346,900.00	Anexo 3	45,201.82
Depreciación Acumulada	(146,008.00)	Anexo 3	(18,983.15)
Equipo de Computación	284,366.00	Anexo 4	37,176.05
Depreciación Acumulada	(142,183.00)	Anexo 4	(24,602.61)
Suma del Activo no Corriente	<u>1,021,800.00</u>		<u>128,061.51</u>
Corriente			
Mercaderías	374,000.00	7.73695	48,339.46
Inversión en Bonos	3,305,062.45	7.73695	427,178.99
Deudores Varios	2,628,485.00	7.73695	339,731.42
IVA por Cobrar	1,293,705.50	7.73695	167,211.30
Cuentas por Cobrar	3,403,707.60	7.73695	439,928.86
Otras Cuentas por Cobrar	1,178,705.50	7.73695	152,347.57
Documentos por Cobrar	1,430,000.00	7.73695	184,827.35
Estimación para Cuentas Incobrables	(265,000.00)	7.73695	(34,251.22)
Anticipo a Empleados	626,500.00	7.73695	80,975.06
Caja y Bancos	<u>4,753,774.50</u>	7.73695	<u>614,424.87</u>
Suma del Activo Corriente	<u>18,728,940.55</u>		<u>2,420,713.66</u>
Total Activo	<u>19,750,740.55</u>		<u>2,548,775.17</u>
PATRIMONIO			
Capital social			
Capital suscrito y pagado			
Capital Autorizado	(5,000,000.00)	7.82857	(638,686.25)
Reserva Legal	(40,071.60)	7.34477	(5,455.80)
Utilidades Retenidas	(539,863.20)	7.34477	(73,503.08)
Pérdida en conversión			65,320.72
Suma del Patrimonio	<u>(5,579,934.80)</u>		<u>(717,199.97)</u>
PASIVO			
No Corriente			
Préstamos Bancarios	(3,805,185.00)	7.73695	(491,819.77)
Reserva para Indemnizaciones	<u>(2,803,045.50)</u>	7.73695	<u>(362,293.35)</u>
Suma del Pasivo No Corriente	<u>(6,608,230.50)</u>		<u>(854,113.12)</u>
Corriente			
Proveedores	(1,983,750.00)	7.73695	(256,399.49)
Acreedores	(1,629,440.00)	7.73695	(210,604.95)
Gastos por Pagar	(2,384,875.00)	7.73695	(308,244.85)
Otros Gastos por Pagar	(1,381,670.05)	7.73695	(178,580.71)
ISR por Pagar	<u>(182,840.20)</u>	7.73695	<u>(23,632.08)</u>
Suma del Pasivo Corriente	<u>(7,562,575.25)</u>		<u>(977,462.08)</u>
Total Patrimonio y Pasivo	<u>(19,750,740.55)</u>		<u>(2,548,775.17)</u>



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Resumen de conversión de activos fijos al tipo de cambio histórico
Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones (+)	Bajas (-)	Saldo Final
Vehículos	900,000.00			900,000.00
Mobiliario y Equipo	301,000.00	40,500.00		341,500.00
Maquinaria	346,900.00			346,900.00
Equipo de Computación	284,366.00			284,366.00
Total	1,832,266.00	40,500.00	-	1,872,766.00

Cifras expresadas en Dólares

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones (+)	Bajas (-)	Saldo Final
Vehículos	118,055.46	-	-	118,055.46
Mobiliario y Equipo	38,782.87	5,410.27		44,193.14
Maquinaria	45,201.82			45,201.82
Equipo de Computación	37,176.05			37,176.05
Total	239,216.20	5,410.27	-	244,626.47

LA ÚLTIMA BATALLA, S.A.

La mejor leche en Guatemala



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Auxiliar de la cuenta de Vehículos
Al 31 de diciembre de 2018

Anexo 1

Descripción	Fecha de adquisición	% de deprec.	Cifras en Quetzales			Tipo de cambio	Cifras en Dólares			
			Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.		Valor en Libros	Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.
Panel Toyota	17/01/2014	20	275,000.00	4,583.33	193,250.00	7.83127	35,115.63	585.26	24,676.71	10,438.92
Panel Mitsubishi	15/03/2015	20	225,000.00	3,750.00	112,666.67	7.61371	29,551.95	492.53	14,797.87	14,754.09
Panel Mitsubishi	15/03/2015	20	225,000.00	3,750.00	112,666.67	7.61371	29,551.95	492.53	14,797.87	14,754.09
Pick-Up Mazda	25/05/2017	20	175,000.00	2,916.67	20,416.67	7.34186	23,835.92	397.27	2,780.86	21,055.06
Total			900,000.00	15,000.00	439,000.00		118,055.46	1,967.59	57,053.30	61,002.16

Observaciones:

Los tipos de cambio históricos utilizados, son los publicados por el Banco de Guatemala.
Se aplicó el tipo de cambio que corresponde a la fecha de cada transacción, es decir a la fecha de compra de los vehículos.

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



Anexo 2

La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Auxiliar de la cuenta de Mobiliario y Equipo
Al 31 de diciembre de 2018

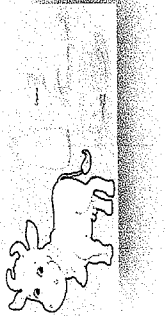
Descripción	Fecha de adquisición	% de deprec.	Cifras en Quetzales			Tipo de cambio	Cifras en Dólares			
			Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.		Valor en Libros	Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.
Modulares	10/06/2014	20	49,379.95	823.00	22,577.85	7.83050	6,306.10	105.10	2,883.32	3,422.78
Sillas giratorias	10/06/2014	20	36,773.30	612.89	18,386.65	7.83050	4,696.16	78.27	2,348.08	2,348.08
Archivos de 5 gavetas	10/06/2014	20	49,271.05	821.18	22,523.41	7.83050	6,292.20	104.87	2,876.37	3,415.83
Archivos de 6 gavetas	10/06/2014	20	43,171.20	719.52	21,585.60	7.83050	5,513.21	91.89	2,756.61	2,756.61
Cámaras de seguridad	05/02/2015	20	51,602.75	860.05	18,921.01	7.65162	6,744.03	112.40	2,472.81	4,271.22
Equipo para empaque	14/09/2015	20	44,902.75	748.38	11,225.69	7.69870	5,832.51	97.21	1,458.13	4,374.38
Sistema de aire	22/12/2015	20	25,899.00	431.65	5,179.80	7.62035	3,398.66	56.64	679.73	2,718.93
Caja de seguridad	29/07/2018	20	40,500.00	675.00	3,375.00	7.48577	5,410.27	90.17	450.86	4,959.41
Total			341,500.00	5,691.67	123,775.00		44,193.14	736.55	15,925.90	28,267.24

Observaciones:

Los tipos de cambio históricos utilizados, son los publicados por el Banco de Guatemala. Se aplicó el tipo de cambio que corresponde a la fecha de cada transacción, es decir a la fecha de cada compra del mobiliario y equipo.

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Auxiliar de la cuenta de Maquinaria
Al 31 de diciembre de 2018

Anexo 3

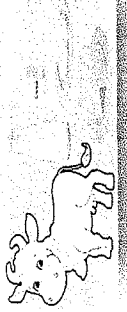
Descripción	Fecha de adquisición	% de deprec.	Cifras en Quetzales			Tipo de cambio	Cifras en Dólares			
			Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.		Valor en Libros	Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.
Tanque de refrigeración	17/01/2014	20	56,500.00	941.67	37,258.32	7.83127	7,214.67	120.24	4,757.63	2,457.03
Cuarto frío	29/03/2015	20	275,000.00	4,583.33	101,049.68	7.64469	35,972.68	599.54	13,218.28	22,754.40
Marmita pasteurizador	29/03/2015	20	15,400.00	256.67	7,700.00	7.64469	2,014.47	33.57	1,007.24	1,007.24
Total			346,900.00	5,781.67	146,008.00		45,201.82	753.36	18,983.15	26,218.66

Observaciones:

Los tipos de cambio históricos utilizados, son los publicados por el Banco de Guatemala.
Se aplicó el tipo de cambio que corresponde a la fecha de cada transacción, es decir a la fecha de cada compra de la maquinaria.

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



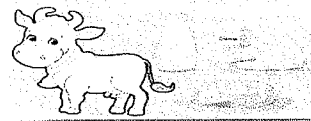
Anexo 4

La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Auxiliar de la cuenta de Equipo de Computación
Al 31 de diciembre de 2018

Descripción	Fecha de adquisición	% de deprec.	Cifras en Quetzales			Cifras en Dólares					
			Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.	Valor en Libros	Tipo de cambio	Costo Histórico	Deprec. Mensual	Deprec. Acum.	Valor en Libros
Laptop's	12/11/2015	33.33	127,908.00	3,552.64	88,816.12	39,091.88	7.66007	16,698.02	463.79	11,594.69	5,103.33
Monitores	21/01/2016	33.33	55,750.00	1,548.46	35,614.49	20,135.51	7.63355	7,303.29	202.85	4,665.52	2,637.76
CPU	21/01/2016	33.33	57,008.00	1,583.40	36,418.14	20,589.86	7.63355	7,468.08	207.43	4,770.80	2,697.29
Teclado	21/01/2016	33.33	19,800.00	549.95	12,648.74	7,151.27	7.63355	2,593.81	72.04	1,656.99	936.82
Mouse	21/01/2016	33.33	13,600.00	377.74	8,688.02	4,911.98	7.63355	1,781.61	49.48	1,138.14	643.47
UPS	16/03/2016	33.33	10,300.00	286.08	6,007.73	4,292.27	7.73719	1,331.23	36.97	776.47	554.76
Total			284,366.00	7,898.27	142,183.00	101,183.00		37,176.05	1,032.56	24,602.61	12,573.43

Observaciones:

Los tipos de cambio históricos utilizados, son los publicados por el Banco de Guatemala.
Se aplicó el tipo de cambio que corresponde a la fecha de cada transacción, es decir a la fecha de compra del equipo de cómputo.



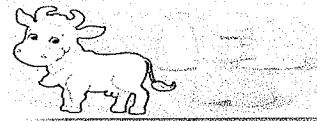
La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Resumen de conversión de Depreciaciones Acumuladas al tipo de cambio histórico
Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en Quetzales

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones (+)	Bajas (-)	Saldo Final
Depreciación Acumulada Vehículos	(219,500.00)	(219,500.00)	-	(439,000.00)
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo	(60,200.00)	(63,575.00)	-	(123,775.00)
Depreciación Acumulada Maquinaria	(76,627.96)	(69,380.04)	-	(146,008.00)
Depreciación Acum. Equipo de Computación	(71,091.50)	(71,091.50)	-	(142,183.00)
Total	(427,419.46)	(423,546.54)	-	(850,966.00)

Cifras expresadas en Dólares

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones (+)	Bajas (-)	Saldo Final
Depreciación Acumulada Vehículos	(33,442.22)	(23,611.08)	-	(57,053.30)
Depreciación Acum. Mobiliario y Equipo	(7,087.30)	(8,838.60)	-	(15,925.90)
Depreciación Acumulada Maquinaria	(9,942.83)	(9,040.32)	-	(18,983.15)
Depreciación Acum. Equipo de Computación	(12,211.89)	(12,390.72)	-	(24,602.61)
Total	(62,684.24)	(53,880.72)	-	(116,564.96)



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Hoja de trabajo para la conversión del Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cuenta	Saldos en Q	Tipo de cambio	Saldos en \$
INGRESOS			
Ventas	(2,990,562.60)		(397,774.29)
Ingresos Financieros	(35,505.00)	7.51824	(4,722.51)
Otros Ingresos	(14,900.00)	7.51824	(1,981.85)
Total de Ingresos	(3,040,967.60)		(404,478.65)
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	474,500.00		65,622.05
Gastos de Administración	941,592.30		124,427.16
Gastos de Ventas	829,573.55		109,909.13
Gastos Financieros	138,500.00	7.51824	18,421.86
Total de Costos y Gastos	2,384,165.85		318,380.20
Ganancia antes del ISR	(656,801.75)		(86,098.45)
Impuesto Sobre la Renta	164,200.44	7.73695	21,222.89
Ganancia después del ISR	(492,601.31)		(64,875.56)



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Resumen de conversión de las cuentas del Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Descripción	Saldo en Quetzales	Tipo de cambio	Saldo en Dólares
Ventas	(3,016,062.60)		(401,166.04)
Leche	(1,093,257.10)	7.51824	(145,413.97)
Queso	(682,756.30)	7.51824	(90,813.32)
Mantequilla	(503,735.40)	7.51824	(67,001.77)
Caseína	(389,462.40)	7.51824	(51,802.34)
Suero	(346,851.40)	7.51824	(46,134.65)
(-) Devoluciones sobre Ventas	25,500.00		3,391.75
Leche	25,500.00	7.51824	3,391.75
(+) Ingresos Financieros	(35,505.00)		(4,722.51)
Intereses percibidos	(35,505.00)	7.51824	(4,722.51)
(+) Otros Ingresos	(14,900.00)		(1,981.85)
Comisiones cobradas	(14,900.00)	7.51824	(1,981.85)
Total Ingresos	(3,040,967.60)		(404,478.65)
Inventario Inicial	351,000.00		47,789.11
Leche	119,083.00	7.34477	16,213.31
Queso	92,627.50	7.34477	12,611.35
Mantequilla	58,601.10	7.34477	7,978.62
Caseína	46,671.05	7.34477	6,354.32
Suero	34,017.35	7.34477	4,631.51
(+) Compras	492,000.00		65,440.85
Leche	133,877.05	7.51824	17,806.97
Queso	97,456.20	7.51824	12,962.63
Mantequilla	91,310.45	7.51824	12,145.19
Caseína	84,846.50	7.51824	11,285.42
Suero	84,509.80	7.51824	11,240.64
(+) Gastos sobre Compras	29,500.00	7.51824	3,923.79
(-) Devoluciones y Rebajas sobre Compras	(24,000.00)		(3,192.24)
Leche	(10,243.05)	7.51824	(1,362.43)
Queso	(2,878.75)	7.51824	(382.90)
Mantequilla	(4,451.65)	7.51824	(592.11)
Caseína	(2,750.00)	7.51824	(365.78)
Suero	(3,676.55)	7.51824	(489.02)
Disponibles para la venta	848,500.00		113,961.51
Leche	248,617.00		36,581.64
Queso	193,104.95		25,191.09
Mantequilla	151,359.90		19,531.69
Caseína	134,667.55		17,273.97
Suero	120,750.60		15,383.13
(-) Inventario Final	(374,000.00)		(48,339.46)
Leche	(107,869.90)	7.73695	(13,942.17)
Queso	(78,891.30)	7.73695	(10,196.69)
Mantequilla	(71,990.55)	7.73695	(9,304.77)
Caseína	(67,995.65)	7.73695	(8,788.43)
Suero	(47,252.60)	7.73695	(6,107.39)
Costo de Ventas			
Leche	140,747.10		22,639.46
Queso	114,213.65		14,994.40
Mantequilla	79,369.35		10,226.92
Caseína	66,671.90		8,485.54
Suero	73,498.00		9,275.73
Total Costo de Ventas	474,500.00		65,622.05

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala

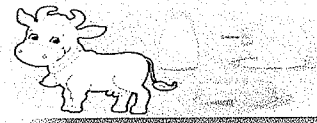


La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Resumen de conversión de las cuentas del Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Descripción	Saldo en Quetzales	Tipo de cambio	Saldo en Dólares
Gastos de Operación			
Gastos de Administración	941,592.30		124,427.16
Sueldos Ordinarios	447,000.00	7.51824	59,455.40
Bonificación Incentivo	64,890.00	7.51824	8,631.01
Cuotas Patronales	56,634.90	7.51824	7,533.00
Depreciación Vehículos	72,000.00	Anexo 1	9,444.43
Depreciación Mobiliario y Equipo	27,320.00	Anexo 2	3,535.44
Depreciación Maquinaria	69,380.00	Anexo 3	9,040.32
Depreciación Equipo de Computación	56,867.40	Anexo 4	7,434.43
Cuentas Incobrables	70,700.00	7.73695	9,137.97
Alquileres	76,800.00	7.51824	10,215.16
Gastos de Venta	829,573.55		109,909.13
Sueldos Ordinarios	418,800.00	7.51824	55,704.53
Bonificación Incentivo	55,620.00	7.51824	7,398.01
Cuotas Patronales	53,061.95	7.51824	7,057.76
Depreciación Vehículos	108,000.00	Anexo 1	14,166.65
Depreciación Mobiliario y Equipo	40,980.00	Anexo 2	5,303.16
Depreciación Equipo de Computación	37,911.60	Anexo 4	4,956.29
Alquileres	115,200.00	7.51824	15,322.74
Gastos Financieros	138,500.00		18,421.86
Intereses sobre Préstamos	138,500.00	7.51824	18,421.86
Impuesto Sobre la Renta	164,200.44	7.73695	21,222.89

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

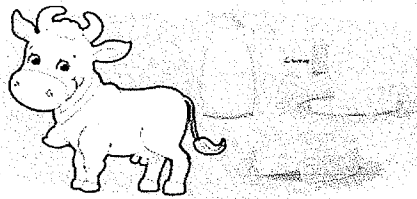
La mejor leche en Guatemala



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Hoja de trabajo para la conversión del Estado de
Cambios en el Patrimonio
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cuenta	Saldos en Q	Tipo de cambio	Saldos en \$
Capital suscrito y pagado			
Capital Autorizado	(5,000,000.00)	7.82857	(638,686.25)
Saldo final	(5,000,000.00)		(638,686.25)
Reserva Legal			
Saldo inicial	(14,289.35)	7.34477	(1,945.51)
Traslado del período	(25,782.25)	7.34477	(3,510.29)
Saldo final	(40,071.60)		(5,455.80)
Utilidades Retenidas			
Saldo inicial	(271,497.75)	7.34477	(36,964.77)
Traslado	(268,365.45)	7.34477	(36,538.31)
Saldo final	(539,863.20)		(73,503.08)
Total Patrimonio	(5,579,934.80)		(782,520.69)

4.6 Estados financieros convertidos a dólares e Informe a la Gerencia General



LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en Dólares

INGRESOS

Ventas Brutas		(401,166.04)
Devoluciones sobre Ventas		3,391.75
Ventas Netas		<u>(397,774.29)</u>

COSTO DE VENTAS

Inventario Inicial		47,789.11
Compras	65,440.85	
Gastos sobre Compras	<u>3,923.79</u>	
Compras Brutas	69,364.64	
Devoluciones y Rebajas sobre Compras	<u>(3,192.24)</u>	
Compras Netas	66,172.40	
Mercaderías disponibles para la venta	<u>113,961.51</u>	
Inventario Final	(48,339.46)	
Costo de Ventas		<u>65,622.05</u>
Margen Bruto		<u>(332,152.24)</u>

Ingresos Financieros

Intereses Percibidos		(4,722.51)
----------------------	--	------------

Otros Ingresos

Comisiones Cobradas		(1,981.85)
Total Ingresos		<u>(338,856.60)</u>

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de Administración

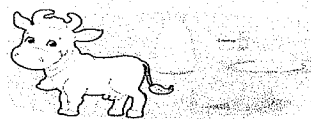
Sueldos Ordinarios	59,455.40	
Bonificación Incentivo	8,631.01	
Cuotas Patronales	7,533.00	
Depreciación Vehículos	9,444.43	
Depreciación Mobiliario y Equipo	3,535.44	
Depreciación Maquinaria	9,040.32	
Depreciación Equipo de Computación	7,434.43	
Cuentas Incobrables	9,137.97	
Alquileres	<u>10,215.16</u>	124,427.16

Gastos de Venta

Sueldos Ordinarios	55,704.53	
Bonificación Incentivo	7,398.01	
Cuotas Patronales	7,057.76	
Depreciación Vehículos	14,166.65	
Depreciación Mobiliario y Equipo	5,303.16	
Depreciación Equipo de Computación	4,956.29	
Alquileres	<u>15,322.74</u>	109,909.13
Resultado de la Operación		<u>234,336.29</u>
		(104,520.31)

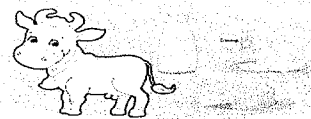
Gastos Financieros

Intereses sobre Préstamos		18,421.86
Ganancia antes del ISR		<u>(86,098.45)</u>
Impuesto Sobre la Renta		21,222.89
Ganancia después del ISR		<u>(64,875.56)</u>



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en Dólares

ACTIVO		
No Corriente		
Vehículos	118,055.46	
Depreciación Acumulada	<u>(57,053.30)</u>	61,002.16
Mobiliario y Equipo	44,193.14	
Depreciación Acumulada	<u>(15,925.90)</u>	28,267.24
Maquinaria	45,201.82	
Depreciación Acumulada	<u>(18,983.15)</u>	26,218.67
Equipo de Computación	37,176.05	
Depreciación Acumulada	<u>(24,602.61)</u>	12,573.44
Suma del Activo no Corriente		<u>128,061.51</u>
Corriente		
Mercaderías		48,339.46
Inversión en Bonos		427,178.99
Deudores Varios		339,731.42
IVA por Cobrar		167,211.30
Cuentas por Cobrar		439,928.86
Otras Cuentas por Cobrar		152,347.57
Documentos por Cobrar	184,827.35	
Estimación para Cuentas Incobrables	<u>(34,251.22)</u>	150,576.13
Anticipo a Empleados		80,975.06
Caja y Bancos		<u>614,424.87</u>
Suma del Activo Corriente		<u>2,420,713.66</u>
Total Activo		<u>2,548,775.17</u>
PATRIMONIO		
Capital social		
Capital suscrito y pagado		
Capital Autorizado		(638,686.25)
Reserva Legal		(5,455.80)
Utilidades Retenidas		(73,503.08)
Pérdida en Conversión		<u>65,320.72</u>
Suma del Patrimonio		<u>(717,199.97)</u>
PASIVO		
No Corriente		
Préstamos Bancarios		(491,819.77)
Reserva para Indemnizaciones		<u>(362,293.35)</u>
Suma del Pasivo No Corriente		<u>(854,113.12)</u>
Corriente		
Proveedores		(256,399.49)
Acreedores		(210,604.95)
Gastos por Pagar		(308,244.85)
Otros Gastos por Pagar		(178,580.71)
ISR por Pagar		<u>(23,632.08)</u>
Suma del Pasivo Corriente		<u>(977,462.08)</u>
Total Patrimonio y Pasivo		<u>(2,548,775.17)</u>



La Última Batalla, S. A. Subsidiaria en Guatemala
Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Cifras expresadas en Dólares

Capital suscrito y pagado

Capital Autorizado	<u>(638,686.25)</u>
Saldo final	(638,686.25)

Reserva Legal

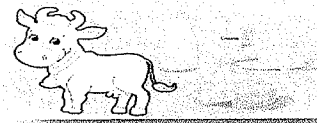
Saldo inicial	(1,945.51)
Traslado del período	<u>(3,510.29)</u>
Saldo final	(5,455.80)

Utilidades Retenidas

Saldo inicial	(36,964.77)
Traslado	<u>(36,538.31)</u>
Saldo final	(73,503.08)

Total Patrimonio

(782,520.69)



Informe a la Gerencia General

INFORME-GG-GF-25-2019

Guatemala, 04 de marzo de 2019

Licenciado
Juan Francisco Aguilar
Gerente General
Presente

Estimado licenciado Aguilar:

De conformidad con el NOMBRAMIENTO AGA-GG-051-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, relacionado con la conversión a moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) de los estados financieros de la empresa La Última Batalla, S. A., correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; a continuación, se presenta el resultado del trabajo ejecutado:

- Se realizó la conversión de los estados financieros, sobre saldos en Quetzales a Dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo a la normativa vigente (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-), siendo los siguientes:
 - Estado de Resultados,
 - Estado de Situación Financiera, y
 - Estado de Cambios en el Patrimonio.

LA ÚLTIMA BATALLA, S. A.

La mejor leche en Guatemala



- El método de tipo de cambio aplicado fue el Indirecto.
- Se aplicaron los diferentes tipos de cambio existentes: histórico, corriente año anterior, corriente al cierre y promedio.

Derivado de lo anterior, y de haber analizado, elaborado e interpretado dichos saldos, el resultado fue una pérdida en conversión que asciende a Sesenta y cinco mil trescientos veinte dólares con 72/100 (\$65,320.72).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Licda. María del Rosario Paredes Méndez', with a long horizontal flourish underneath.

Licda. María del Rosario Paredes Méndez
Gerente Financiero
La Última Batalla, S. A.

CONCLUSIONES

1. Debido a las constantes inversiones internacionales de intercambio comercial que existen en la actualidad, las empresas se han dispersado en los diferentes países con la finalidad de producir riquezas, de esta manera las empresas comercializadoras de productos lácteos contribuyen al desarrollo económico del país.
2. La profesión de la Contaduría Pública y Auditoría es una actividad que desarrolla técnica contable por medio de un proceso metódico, de la cual se obtiene información financiera comprobable. Por lo tanto, el profesional de dicha rama al momento de realizar cualquier tipo de actividades (elaboración, análisis e interpretación de estados financieros) que impliquen la presentación de resultados y alcance del trabajo, está obligado a aplicar todos los procedimientos, tomando en cuenta las normas profesionales que regulan su actuación.
3. La finalidad de convertir los estados financieros de la empresa subsidiaria a la moneda local de la entidad controladora, es para efecto de reportar su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo a la controladora, para la toma de decisiones financieras y de negocios.
4. El proceso de conversión de los estados financieros de la empresa subsidiaria La Última Batalla, S. A. a la moneda local de la entidad controladora Best Limited, se llevó a cabo con base a la normativa vigente (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas

y Medianas Entidades -NIF para las Pymes-) y a la combinación de tipos de cambio: históricos, corriente año anterior, corriente al cierre y promedios. Derivado de lo anterior, se estableció una pérdida en conversión.

RECOMENDACIONES

1. Es indispensable que los profesionales de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría analicen, evalúen y determinen los aspectos relevantes que conllevan iniciar relaciones comerciales internacionales o expandir las operaciones de una entidad económica en otros países.
2. Es importante que los profesionales de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría se actualicen, tengan la capacidad de análisis e interpretación de los estados financieros a convertir de una moneda local a otra. De esta manera, se obtienen resultados razonables y confiables.
3. Se deben de considerar los aspectos importantes que conllevan convertir a moneda extranjera los estados financieros de una empresa subsidiaria, por ejemplo: la normativa aplicable, los diferentes tipos de cambios a utilizar, las partidas monetarias y no monetarias, entre otros.
4. La empresa comercializadora de productos lácteos La Última Batalla, S. A., al momento de realizar la conversión de los estados financieros a moneda extranjera, es necesario que lo presente de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las Pymes-, especialmente en la Sección 30. Conversión de la moneda extranjera. Por consiguiente, la ganancia o pérdida en conversión que se genere se presentará dentro del estado de situación financiera de la entidad, del período sobre el que se informa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 2-70, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 6-91, Código Tributario y sus reformas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 1441, Código de Trabajo de Guatemala y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 94-2000, Ley de Libre Negociación de Divisas y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reformas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 16-2010, Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.

10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 20-2018, Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.
11. Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. (2008). Código de Ética Profesional. Guatemala.
12. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. International Accounting Standards Board (IASB). (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).
13. Fierro Martínez Ángel María. (2012). *Estados financieros consolidados*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Segunda edición. 268 páginas.
14. Guajardo Cantú Gerardo. (2014). *Contabilidad para no Contadores*. México: Editorial McGraw-Hill. Segunda edición. 425 páginas.
15. Mishkin Frederic S. (2014). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Editorial Pearson Educación. Décima edición. 712 páginas.
16. Perdomo Salguero Mario Leonel. *Contabilidad IV (Parte I)*. Guatemala: Editorial Ediciones Contables, Administrativas, Financieras y Auditoría (ECAFYA). Décima sexta edición. 210 páginas.
17. Rodríguez Morales Leopoldo. (2012). *Análisis de Estados Financieros*. México: Editorial McGraw-Hill. Primera edición. 315 páginas.

WEBGRAFÍA

18. Actualícese (2014). Definición de una empresa de servicios.
Recuperado de: <https://actualicese.com/2014/05/29/definicion-de-una-empresa-de-servicios/>.
19. Actualícese (2017). Definición de estados financieros.
Recuperado de: <http://actualicese.com/2014/06/13/definicion-de-estados-financieros>.
20. Biblioteca Itson (2017). Recursos.
Recuperado de: http://biblioteca.itson.mx/oa/ciencias_administrativa/oa12/recursos_iniciar_empresa/r2.htm.
21. Biblioteca Usac (2019). Subsidiaria
Recuperado de: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3950.pdf.
22. Educaconta (2011). Características y perfil profesional.
Recuperado de: <http://www.educaconta.com/2011/12/caracteristicas-y-perfil-profesional.html>.
23. Gestipolis (2017). Conversión de estados contables a moneda extranjera. Recuperado de: <https://www.gestipolis.com/conversion-de-estados-contables-a-moneda-extranjera>.
24. Jaime Ospina (2017). Definición de consultoría.
Recuperado de: <https://jaimeospina.wordpress.com/2010/06/24/definicion-de-consultoria>.